


**ACTA DE LA V REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES
VIERNES, 01 DE ABRIL DE 2016.**



En la ciudad de Caracas, capital de la República Bolivariana de Venezuela al primer 1° día del mes de abril de 2016, se llevó a cabo en la modalidad virtual la V Reunión del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (I.I.A.E.J.). Participaron en la Reunión los siguientes integrantes: Doctor Sergio Alberto Palacio, Director de la Escuela Judicial Argentina, en calidad de Secretario General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (R.I.A.E.J.); Doctora Rebeca Guardia Morales, en representación de la Doctora Doris María Arias Madrigal, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia y Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela Judicial de la República de Costa Rica; Magister Juan Manuel Sandoval Ayala, Coordinador Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura, en representación del Doctor Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador; Doctor Vladimir Osman Aguilar Guerra, Magistrado Vocal X de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala; el Lic. Jacinto Castillo, en representación de la Doctora Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Órgano del Consejo Judicial de la República Dominicana y el Magistrado Emérito Omar Alfredo Mora Díaz, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (I.I.A.E.J.), en representación del Poder Judicial de la República Bolivariana de Venezuela. El Doctor Manuel Urriza, Miembro del Consejo Directivo en la Representación de la Nación Argentina está ausente por razones justificadas y manifestó por escrito su

conformidad con todo el contenido del acta de esta reunión y con los acuerdos allí indicados y el representante de la República de Colombia está ausente por falta de designación.

1. Acuerdos Generales:

Luego de la aprobación del orden del día y de un amplio debate de los asuntos allí planteados, los miembros del Consejo Directivo llegaron a los siguientes acuerdos generales:

1.1. Informe del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, (I.I.A.E.J.), creado en el marco de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 25 al 27 de abril de 2012, y constituido en la XVII Asamblea que se realizó en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 2 al 4 de abril del año 2014, es una institución que tiene como misión contribuir al fortalecimiento de la justicia en base a los valores de un Estado Social y Democrático de Derecho a través de procesos de formación, investigación y extensión para los integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

De acuerdo a lo establecido en la Cuarta Reunión del Consejo Directivo del (I.I.A.E.J.), celebrada en la modalidad virtual desde la ciudad de Caracas, capital de la República Bolivariana de Venezuela a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2015, se acordó llevar a cabo la V reunión en el primer trimestre del año 2016.



1.1.1 ÁMBITO ACADÉMICO:

a. **Curso de Tutoría Virtual dictado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) de República Dominicana**, enmarcado en el Programa de Formación Permanente de los Docentes/Tutores Virtuales activos, miembros del claustro académico del I.I.A.E.J., los cuales fueron originalmente postulados por los países miembros de este Consejo Directivo.

- **Propósito del curso:** Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes/tutores del I.I.A.E.J. un entorno virtual de aprendizaje.
- **Se seleccionaron e invitaron** a veintiún (21) docentes/tutores al curso, de los cuales solo trece (13) aceptaron y fueron postulados.
- **Fecha de inicio del curso:** 1° de febrero de 2016 y **fecha de culminación:** 27 de marzo de 2016.
- **Duración:** ocho (8) semanas.
- **Modalidad:** Virtual
- **Responsable del curso:** Lic. Ángel Brito, Gerente de Formación y Capacitación-Administración y Calidad de la E.N.J. de República Dominicana.
- **Docentes activos en el curso:** doce (12)
- **Países participantes:** tres (3)

Curso de Tutoría Virtual		
Docentes Activos		12
Países participantes		
Colombia	Ecuador	Venezuela
1	1	10



b. Curso de Formación de Tutores en Entornos Virtuales de Aprendizaje dirigido a los participantes egresados de los cursos avanzados del I.I.A.E.J.

- **Propósito del curso:** Formar a los docentes que van a desempeñarse como tutores en el I.I.A.E.J., en las habilidades pedagógicas y tecnológicas necesarias en entornos virtuales, para que puedan mediar los procesos de aprendizaje en la virtualidad, fundamentados en la plataforma Moodle del I.I.A.E.J.
- **Se seleccionaron e invitaron** un total de ochenta y cinco (85) participantes. Se tomaron en cuenta los egresados de la I Cohorte 2013-2014 y la II Cohorte 2015. La selección se hizo en función de la calificación obtenida y desempeño durante el curso (participación, interacción, motivación). Se hizo la invitación a los ochenta y cinco (85) participantes seleccionados, de los cuales solo se postularon veinte ocho (28).
- **Fecha de inicio del curso:** 14 de marzo de 2016 y **fecha de culminación:** 17 de abril de 2016.
- **Duración:** cinco (5) semanas.
- **Modalidad:** Virtual
- **Responsable del curso:** I.I.A.E.J.

Curso de Formación de Tutores en Entornos Virtuales de Aprendizaje									
Participantes postulados por el I.I.A.E.J.									28
Argentina	Colombia	Costa Rica	España	El Salvador	Guatemala	México	Paraguay	República Dominicana	Venezuela
2	5	4	3	1	4	1	1	3	4

c. Los Cursos Avanzados de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Laboral Iberoamericanos.

- **Fecha de inicio del curso:** 18 de julio de 2016 y **fecha de culminación:** 19 de marzo de 2017.
- **Duración:** seis (6) meses
- **Modalidad:** Virtual
- **Responsable del curso:** I.I.A.E.J.

d. Los Cursos Superiores Avanzados de Derecho Constitucional y Derecho Procesal Civil

- **Fecha de inicio del curso:** 07 de noviembre de 2016 y **fecha de culminación:** 28 de abril de 2017.
- **Duración:** seis (6) meses
- **Modalidad:** Virtual
- **Responsable del curso:** I.I.A.E.J.

e. Proceso de Preinscripción e inscripción de la oferta académica para los Cursos Avanzados: El proceso de pre-inscripción y admisión para los Cursos Avanzados en Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal del Trabajo Iberoamericano se inició el pasado 15 de febrero y culminó el 15 de marzo, se postularon (16) países de la Comunidad Iberoamericana, con un total de trescientos ochenta (380) aspirantes, de los cuales fueron seleccionados en Derecho Constitucional, ciento cuarenta y ocho (148) postulados, Derecho Procesal Civil, ciento nueve (109) y Derecho Procesal del Trabajo, sesenta y ocho (68) para un total de trescientos veinte y cinco (325) participantes.



Cuadro 1. Proceso de Pre-inscripción cursos avanzados

15.02 al 15.03.2016

Cursos Avanzados/Países participantes	
Países miembros	23
Países participantes	16

Fuente: Dirección Ejecutiva del I.I.A.E.J.

Cuadro 2. Proceso de selección cursos avanzados

16.03 al 25.03.2016

Seleccionados a Cursos Avanzados	
Total	325
Derecho Constitucional Iberoamericano (DCI)	148
Derecho Procesal Civil Iberoamericano (DPCI)	109
Derecho Procesal del Trabajo Iberoamericano (DPTI)	68

Cuadro 3. Distribución de selección cursos avanzados por países.

PAÍSES	DCI	DPCI	DPTI	Total
Argentina	30	12	7	49
Bolivia	1	1	0	2
Chile	7	24	7	38
Colombia	5	5	2	12
Costa Rica	7	3	3	13
Ecuador	10	4	4	18
España	1	1	0	2
Guatemala	10	6	0	16
México	2	2	0	4
Nicaragua	0	1	0	1
Panamá	2	0	0	2
Paraguay	3	2	0	5
Perú	1	1	1	3
República Dominicana	5	4	2	11
Uruguay	0	0	1	1
Venezuela	64	43	41	148
Total	148	109	68	325

- f. **Proceso de Preinscripción e inscripción de la oferta académica para los Cursos Avanzados Superiores:** El proceso de pre-inscripción para los Cursos Avanzados Superiores en Derecho Constitucional Iberoamericano y Derecho Procesal Civil Iberoamericano, se tiene previsto dar inicio a partir del 15 de junio al 15 de julio de 2016.
- g. **Curso “Diseños Curriculares de Capacitación con Perspectiva de Género”:** el cual será dictado bajo la responsabilidad de la República de Costa Rica y República de Guatemala con el patrocinio del I.I.A.E.J. La representación de la República de Costa Rica informará a los miembros del Consejo Directivo la fecha de inicio.
- h. **Análisis, discusión y aprobación del diseño curricular del Curso Avanzado y Superior Avanzado de Derecho Procesal Contencioso Administrativo Iberoamericano (DPCAI):** En cumplimiento al compromiso adquirido en la IV Reunión del Consejo Directivo, la representación de la República de Guatemala entregó la propuesta del citado curso.
- i. **Presentación de propuesta de un Curso Introductorio a la Informática Jurídica:** presentada por la República Bolivariana de Venezuela a ser dictado por el I.I.A.E.J.
- j. **Tutores postulados por los países miembros del Consejo Directivo:** Se han recibido postulaciones de las representaciones de la República de Guatemala: 10 y de la República de Colombia: 4.
- k. **Análisis, discusión y aprobación del diseño curricular del Curso Avanzado y Superior Avanzado de Derecho Procesal Penal Iberoamericano (DPPI):** está pendiente la presentación de la propuesta del Curso Avanzados y Superiores Avanzados en Derecho Procesal

Penal Iberoamericano (DPPI) por parte de la representación de la República de Costa Rica.

- I. **Análisis, discusión y aprobación del módulo Transversal de Género y Diversidad:** las representaciones de la República de Costa Rica y la República de Guatemala, presentarán propuesta del citado módulo para su posterior inclusión en los Cursos Avanzados y Superiores del I.I.A.E.J.

1.1.2 ÁMBITO INSTITUCIONAL

- a. **Fortalecimiento Institucional:** Despliegue de la Planificación Estratégica del I.I.A.E.J. aprobada en la IV Reunión por el Consejo Directivo, para ello se debe seguir desarrollando las fases III y IV, de acuerdo a la metodología empleada por la Escuela Judicial de República Dominicana y con su apoyo experto en dicha materia.

	MISION: Contribuir al fortalecimiento de la justicia en base a los valores de un Estado Social y Democrático de Derecho a través de procesos de formación, investigación y extensión para los integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.	VISION: Ser un instituto líder referente de la formación, capacitación e investigación en Iberoamérica que contribuya al fortalecimiento de los Poderes Judiciales.	
	CUADRO DE MANDO INTEGRAL		Posibles Resultados
Objetivo Estratégico 1: Desarrollar la estructura educativa del IIAEJ.	I.1. Diseñar e implementar el Modelo Educativo y el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje del IIAEJ.	I.2. Atraer la participación de integrantes del Instituto en actividades de formación.	Desarrollo de metodologías de formación que faciliten el crecimiento del Instituto y la participación de los integrantes.
Objetivo Estratégico 2: Investigar las necesidades de capacitación que responden a las particularidades de los/las integrantes del IIAEJ.	I.3. Documentar e implementar el levantamiento de información y detección de necesidades de formación.	I.4. Diseñar programas educativos que puedan satisfacer las necesidades de capacitación de los servidores judiciales iberoamericanos.	Obtención del perfil de juez requerido por la Cumbre Judicial. Programas diseñados.
Objetivo Estratégico 3: Diseñar e implementar el proceso de Formación y Capacitación del IIAEJ.	I.5. Producir programas de conocimiento especializado tomando como guía el modelo de juez de la Cumbre Judicial y las necesidades de capacitación de la región.	I.6. Fomentar la creación de una comunidad de conocimiento jurídico en el contexto iberoamericano como espacio de aprendizaje y de intercambio de programas y experiencias.	Planificación y ejecución del calendario académico del IIAEJ. Desarrollo de programas de intercambio para fortalecimiento del conocimiento y buenas prácticas.
Objetivo Estratégico 4: Desarrollar e implementar un modelo de medición y evaluación de impacto de la capacitación y formación del IIAEJ.	I.7. Diseñar el modelo de evaluación de impacto del IIAEJ.	I.8. Consolidar los programas de formación y capacitación en base a procesos de evaluación de impacto, mejora continua y rendición de cuentas.	Modelo de evaluación de impacto diseñado. Obtención del retorno de inversión en la capacitación mediante la evaluación de los programas académicos.

- b. **Plan Operativo Anual Institucional I.I.A.E.J. 2016:** se realizó el citado plan operativo para dar cumplimiento a los requerimientos normativos que exige la República Bolivariana de Venezuela para la asignación de

recursos presupuestarios, con miras a la ejecución de metas físicas y financieras de acuerdo a los objetivos y metas definidos para garantizar la operatividad funcional del I.I.A.E.J.

- c. **Consolidar la información académica, institucional y estudiantil del I.I.A.E.J.:** Expedición de certificados, diplomas, estadística, informes trimestral, anual, así como la propuesta de implementación del sistema de gestión académico.
- d. **Preparación de las Reuniones del Consejo Directivo**
- e. **Coordinar la atención a los requerimientos del Consejo, Directivo, Secretaria Permanente, Pro-Tempore y Comisión de Seguimiento de la Cumbre Judicial**
- **Fortalecimiento del vínculo institucional del I.I.A.E.J. y ante la Cumbre Judicial:** solicitar el apoyo a la Cumbre Judicial Iberoamericana así como a los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura y Escuelas Judiciales para que incorporen los banner de oferta académica del I.I.A.E.J., en sus respectivos portales web, a los efectos de garantizar un mayor alcance de la programación académica.
 - **Atender las necesidades del Consejo Directivo** en relación a los acuerdos alcanzados en la Cumbre Judicial. Informar de los avances y resultados de las diferentes actividades.
 - **Fortalecer las relaciones** a través de reuniones virtuales y presenciales **con las oficinas de Relaciones Institucionales y/o Internacionales** de los países integrantes del Consejo Directivo.
 - **Realización de la V Reunión del Consejo Directivo.**
 - **Evaluación y seguimiento de los resultados de la V Reunión del Consejo Directivo.**



- f. **Cumplimiento de los compromisos contraídos con las instituciones cooperantes (TSJ, DEM, ENM, RIAEJ y demás Miembros de la Comunidad Iberoamericana):**
- g. **Identificar las necesidades y potenciar las oportunidades de Cooperación Internacional:** Coordinar con diferentes entes nacionales e internacionales, a fin de lograr la cooperación necesaria para de aumentar nuestras capacidades técnicas y formativas: Solicitar a los países miembros las posibilidades de compartir tecnologías de la enseñanza, así como compartir sus experiencias en el campo de la educación virtual con la finalidad de evaluar sus capacidades y adaptarlas a nuestros sistemas informáticos, de la misma manera, crear la cooperación técnica en la formación de nuestros recursos humanos, aprovechando al máximo este tipo de formación virtual, lo que aumentaría de manera significativa la compatibilidad de nuestras herramientas tecnológicas.
- h. **Elaboración de audiovisual sobre la gestión del I.I.A.E.J. 2015**
- i. **Reingeniería de la página Web del I.I.A.E.J.:** Evaluación de las necesidades, deficiencias y fortalezas de la página actual, con la finalidad de aplicar un rediseño general de sus aplicaciones, para que sea más amigable y procure dar la información necesaria a nuestros usuarios, internos y externos.
- j. **Promoción del proceso de preinscripción en los cursos avanzados por vía redes sociales:** Se realizó una campaña de promoción a través de la cuenta Twitter **@IIAEJ_OFICIAL**, donde se promocionó la invitación al proceso de preinscripción a 16 instituciones Judiciales Iberoamericanas (Tribunales Supremos, Consejos de la Judicatura y Escuelas Judiciales).



- k. Automatización del proceso de pre-inscripción e Inscripción:** este proceso se llevó a cabo a través de la creación de 3 formularios utilizando la herramienta que ofrece la plataforma de "Google Drive", permitiendo así una manera sencilla el registro de los usuarios, con la ventaja adicional que se obtiene automáticamente una base de datos en Excel.
- l. Actualizar e incorporar nuevos componentes (plugins) a la plataforma educativa:** en una primera fase (22 al 29/2/2016) se incorporan plugins para tareas lúdicas los cuales son:
- -HOT POTATOES: Permite insertar en las aulas virtuales actividades como: crucigramas, asociación de términos entre otros.
 - JCLIC: Permite añadir juegos y actividades lúdicas como: rompecabezas, asociación de imágenes, sopa de letras entre otros.
- m. Incorporar páginas de contenido en la plataforma educativa**
- n. Brindar soporte técnico en línea a los participantes de los Cursos Avanzados y docentes del I.I.A.E.J.**
- ñ. Desarrollo Sala de Conferencia Virtual:** tiene como finalidad ofrecer salas de conferencias para brindarles a los participantes y a los tutores un mejor acercamiento para que puedan realizar presentaciones y foros en tiempo real.



1.2. Informe Definitivo Culminación de los Cursos:

1.2.1. Los Cursos Avanzados en Derecho Constitucional Iberoamericano y Derecho Procesal Civil Iberoamericano iniciaron el 18.05.2015 y finalizaron el 13.12.2015. Contaron con un total inicial de ciento veintinueve (129) participantes seleccionados. Pertenecientes a veintiún (21) países de los veintitrés (23) que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Se contó con una plataforma tecnológica de última generación y soporte técnico permanente y fueron diseñados con un alto nivel de excelencia académica, científica y profesional para demostrar de manera efectiva la formación y capacitación de los jueces y juezas iberoamericanos, servidores y servidoras judiciales con estudios de quinto nivel.

Para esta fase, contamos con el apoyo de veintiocho (28) docentes virtuales postulados por el Consejo Directivo del I.I.A.E.J. y por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Tutores y Co-tutores	
Total	28
Nacionales	17
Internacionales	11

Fuente: Dirección Ejecutiva del I.I.A.E.J.

Finalizaron los cursos avanzados sesenta y cinco (65) participantes discriminados de la siguiente manera: En el curso avanzado de Derecho Constitucional Iberoamericano treinta y nueve (39) participantes y en el de Derecho Procesal Civil Iberoamericano



veintiocho (28) participantes, pertenecientes a diecisiete (17) de los veintiún (21) países que iniciaron.

Los países que finalizaron fueron: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Culminación de los cursos avanzados	
Total participación	65
Derecho Constitucional Iberoamericano	38
Derecho Procesal Civil Iberoamericano	27

Fuente: Dirección Ejecutiva del I.I.A.E.J.

El alto nivel de participación y la excelencia académica de los cursos, tutores y participantes han garantizado el éxito de los mismos.



1.3. Propuesta de los Cursos Avanzados y Superiores Avanzados

**PROYECTO DE
CURSO AVANZADO Y SUPERIOR AVANZADO DE
DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO**

Guatemala, 2016 – 2017

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1	DENOMINACIÓN	5
1.2	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.....	5
1.3	HORARIO.....	6
1.4	PARTICIPANTES.....	6
1.5	DOCENTES.....	7
1.6	REQUISITOS DE ADMISIÓN.....	7
2	JUSTIFICACIÓN.....	7
3	PROPÓSITO.....	9
4	ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	10



4.1	Competencia.....	10
4.2	ESTRUCTURA CURRICULAR.....	12
4.3	ESTRUCTURA METODOLÓGICA.....	14
4.4	ESTRUCTURA EVALUATIVA.....	16
4.5	MEDIACIONES PEDAGÓGICAS.....	17
5	SINOPSIS PROGRAMÁTICA.....	20
5.1	UNIDAD ACADÉMICA I: La Ética en el desempeño profesional de las y los Jueces y Magistrados de lo Contencioso Administrativo.....	20
5.2	UNIDAD ACADÉMICA II: Origen, evolución y normativa que regula la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica.....	23
5.3	UNIDAD ACADÉMICA III: El Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	26
5.4	UNIDAD ACADÉMICA IV: Ejercicio de la jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo en Iberoamérica.....	30
5.5	UNIDAD ACADÉMICA V: Ámbito de competencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.....	33
5.6	UNIDAD ACADÉMICA VI: El Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	36
5.7	UNIDAD ACADÉMICA VII: Los medios de prueba en el Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.....	39

5.8	UNIDAD ACADÉMICA VIII: Motivación y fundamentación de la sentencia en Iberoamérica.	42
5.9	UNIDAD ACADÉMICA IX: Análisis comparativo de los medios de impugnación contra la sentencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica	45
5.10	UNIDAD ACADÉMICA X: Los medios de control constitucional en materia de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica.....	47
5.11	UNIDAD ACADÉMICA XI: El proceso contencioso administrativo tributario en Iberoamérica.	50
5.12	UNIDAD ACADÉMICA XII: Mecanismos alternativos de solución de conflictos en asuntos de lo contencioso administrativo en Iberoamérica....	53

7



CURSO AVANZADO Y SUPERIOR AVANZADO DE DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Denominación

- **NIVEL IV:** Estudios Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano.
- **NIVEL V:** Estudios Superiores Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano.

1.2 Reconocimiento Académico

Finalizados los estudios, el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales otorgará los siguientes certificados:

- Certificado en *Estudios Avanzados* en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano.
- Certificado de *Estudios Superiores Avanzados* en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano.

Para la obtención del Certificado de **Estudios Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano**, se requiere cursar y aprobar un total de dos (2) trimestres, además el cursante deberá aprobar treinta (30) créditos correspondientes a seis (6) unidades académicas, más el trabajo de grado que tiene un valor de seis (6) créditos.

Para la obtención del Certificado de **Estudios Superiores Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano**, se requiere aprobar en primer lugar los dos (2) trimestres correspondientes al Programa de Estudios Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano, igualmente es



necesario aprobar un total de dos (2) trimestres del Programa de Estudios Superiores Avanzados, treinta (30) créditos correspondientes a seis (6) unidades académicas, más el trabajo de grado que tiene un valor de seis (6) créditos.

1.3 Horario

Las actividades académicas de los Estudios Avanzados y Superiores Avanzados se desarrollarán en la plataforma virtual en fechas y horarios programados por el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales a través de la siguiente dirección: <http://I.I.A.E.J..tsj.gob.ve>

1.4 Participantes

El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales realizará una oferta académica de pre-inscripción para la realización del curso de Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano, en donde podrán postularse las y los Jueces y Magistrados, de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El número total de participantes no será mayor a cincuenta (50) con el fin de garantizar la excelencia académica del programa de Estudios Avanzados y Superiores Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano.

1.5 Docentes

Se sugiere, si así lo considera pertinente el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales –I.I.A.E.J.–, que los docentes para el Curso Avanzado y Superior Avanzado de Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano que cumplan con los requisitos que establece el I.I.A.E.J., participen en un curso de Tutoría Virtual antes de comenzar el curso.



1.6 Requisitos de Admisión

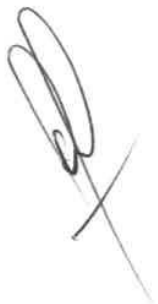
Se podrán postular candidatas y candidatos de los países de la comunidad iberoamericana de naciones, quienes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener capacidad analítica y reflexiva de problemas jurídicos y sociales, facilidad de palabra para la argumentación jurídica en litigios en general y particular en los conflictos de los ciudadanos con el Estado.
- Profesional en una materia afín con la naturaleza del curso.
- Carácter voluntario para participar en el curso virtual.
- Gozar de reconocida solvencia moral e intelectual.
- Ser jueza, juez, magistrada o magistrado, preferiblemente de la materia del curso.
- Compromiso de cumplir con las obligaciones académicas del curso.
- Contar con los equipos tecnológicos indispensables para participar en el curso virtual.
- Conocimiento y experiencia en la materia del curso.

2. JUSTIFICACIÓN

El Curso Avanzado de Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano, tiene por finalidad la formación y especialización de las y los Jueces y Magistrados del sistema de justicia, cuya competencia se relaciona con el Derecho Contencioso Administrativo. Se ha diseñado de tal manera que se requiere un dominio previo de la doctrina a fin de poder analizar las instituciones del derecho que serán objeto de estudio.

El Programa de Estudios Avanzados ofrecerá a las y los participantes las últimas tendencias iberoamericanas en materia de Derecho Contencioso Administrativo. Se busca profundizar en el conocimiento sobre el control de los actos administrativos, desde el orden constitucional, la ley específica de lo Contencioso Administrativo y la legislación que la complementa. Se abordarán temas que permitirán identificar los antecedentes del proceso Contencioso Administrativo en



el Derecho Comparado; la organización y finalidad de los órganos jurisdiccionales, el variado ámbito de aplicación y tramitación del proceso, enfatizando en el diligenciamiento de la prueba.

En el Curso Superior Avanzado en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano, se profundizará en el análisis de los medios de impugnación contra las sentencias del Proceso Contencioso Administrativo, el respeto de la garantías constitucionales y los criterios para analizar y resolver las impugnaciones, consecuentemente, se discutirá la acción de amparo que pueden promover los sujetos procesales y el planteamiento o señalamiento de una inconstitucionalidad. Se promoverá que los participantes compartan sus experiencias en el uso de los mecanismos alternativos de solución a los conflictos entre los ciudadanos y el Estado, con miras a encontrar propuestas para lograr celeridad del proceso contencioso administrativo, así como el descongestionamiento de los despachos judiciales; conocer la experiencia de la oralidad en el ámbito de estudio, el proceso en el campo tributario y los avances en Iberoamérica en las distintas legislaciones.

Todo lo anterior justifica el desarrollo de los cursos avanzado y superior avanzado de Derecho Contencioso Administrativo.

3. PROPÓSITO

En la capacitación y especialización de los cursantes en los Programas de Estudios Avanzados nivel IV y V, se fomentarán actividades de investigación y análisis para adquirir conocimientos, habilidades y destrezas en el manejo del Proceso Contencioso Administrativo, la emisión de la sentencia y el análisis de los medios de impugnación a la misma, de modo que se logre una profundización en la discusión de los temas, enriqueciendo el estudio y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias, el análisis de sentencias y de la jurisprudencia específica. Para tener sintonía con todo el proceso formativo, el trabajo final de



cierre será la construcción mediante el trabajo colaborativo de un Código Modelo o instrumento marco para regular los procesos contenciosos administrativos en cada país representado, pudiendo ser la base el CÓDIGO MODELO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS – JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – PARA IBEROAMÉRICA.

3.1 Propósitos del Aprendizaje

- Motivar la administración del despacho judicial con la aplicación de la axiología jurídica en la praxis judicial
- Identificar el ámbito de aplicación del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.
- Analizar la normativa aplicable al Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica y los desafíos que ha enfrentado.
- Discutir las particularidades y buenas prácticas del procedimiento administrativo como acto previo en materia del Derecho Contencioso Administrativo.
- Realizar un estudio en el Derecho Comparado de las jurisdicciones del Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano.
- Compartir las experiencias de otras judicaturas de Iberoamérica en el manejo del Proceso Contencioso Administrativo en la solución de conflictos que presentan los administrados y el Estado.
- Proponer mecanismos alternativos de solución de conflictos en asuntos Contencioso Administrativo como garantía en la celeridad y economía procesal.
- Identificar los casos tributarios en contienda sometidos al proceso Contencioso Administrativo.

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Competencias

El desarrollo de los procesos formativos del Programa, se traducen en el logro de competencias profesionales específicas, que se definen como el conjunto de capacidades que una persona está en condiciones de demostrar por medio de su



actuación y desempeño en contextos particulares. En la acción formativa, estas capacidades abarcan el desarrollo integral del participante, por esa razón, incluyen conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, respondiendo así a una concepción dinámica y perfectible de la persona.

NIVELES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS
<p style="text-align: center;">SABER</p> <p>Hace relación a los saberes propios de cada campo de formación y la apropiación de los mismos por parte del y la participante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entiende la evolución, normativa e importancia del Derecho Contencioso Administrativo. ➤ Conoce el Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso Contencioso Administrativo en el ámbito Iberoamericano. ➤ Compara semejanzas y diferencias en cuanto a la integración de los órganos jurisdiccionales en materia Contencioso Administrativo en Iberoamérica. ➤ Domina el contenido del Derecho Contencioso Administrativo en Iberoamérica en aras de solucionar los conflictos que presentan los gobernados y el Estado. ➤ Conoce la normativa tributaria para la correcta solución de los conflictos entre los contribuyentes y la Administración Tributaria.
<p style="text-align: center;">SABER HACER</p> <p>Hace relación a las acciones, habilidades y destrezas de la y el participante, encaminadas a comprender los significados propios de cada campo de formación y su aplicación a los diversos contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudia e investiga la doctrina y jurisprudencia iberoamericana para su correcta aplicación en el Proceso Contencioso Administrativo. ➤ Analiza las controversias derivadas de contratos y concesiones administrativas conforme la normativa interna y la experiencia en Iberoamérica. ➤ Califica las demandas y analiza su admisibilidad proponiendo la subsanación de errores o de deficiencias conforme la normativa interna y la experiencia en Iberoamérica.

NIVELES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplica el Proceso Contencioso Administrativo frente a las actitudes de los sujetos procesales. ➤ Analiza y valora los distintos medios de prueba en el Proceso Contencioso Administrativo. ➤ Motiva y fundamenta las sentencias con apego a los principios constitucionales.
<p style="text-align: center;">SABER SER</p> <p>Hace referencia a las manifestaciones comportamentales, actitudinales y de relaciones que demuestra la y el participante para consigo mismo, con los otros y con el contexto específico en que se desenvuelve e inciden en la aplicación del conocimiento en la práctica judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumple con los más altos postulados ético-morales, en la administración del despacho judicial. ➤ Logra consenso con los participantes en cuanto a los criterios a analizar y al resolver los diferentes medios de impugnación. ➤ Escucha y se comunica de manera asertiva al interactuar con las y los participantes y posibilita un adecuado clima de estudio. ➤ Promueve la Justicia y procura el Bien Común en los conflictos entre los ciudadanos y el Estado.



4.2 Estructura Curricular

Observación: las fechas están pendientes de definir, las que poseen los cursos es por referencia para poder dosificar las actividades académicas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO (NIVEL IV)	PROGRAMA DE ESTUDIOS SUPERIORES AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO (NIVEL V)
MODALIDAD EDUCATIVA	VIRTUAL	VIRTUAL
INICIACIÓN	18 Abril al 1 Mayo 2016 Unidad Académica 0: Ambientación en el Aula Virtual	29 Agosto 2016
PRIMER TRIMESTRE 2 MAYO AL 7 AGOSTO 2016		SEGUNDO TRIMESTRE 29 AGOSTO-AL 4 DICIEMBRE 2016
UNIDAD ACADÉMICA I La Ética en el desempeño profesional de las y los Jueces y Magistrados de lo Contencioso Administrativo. 32 HORAS.		UNIDAD ACADÉMICA IV Ejercicio de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.
UNIDAD ACADÉMICA II Origen, evolución y normativa que regula la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.		UNIDAD ACADÉMICA V Ámbito de competencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.
UNIDAD ACADÉMICA III El Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.		UNIDAD ACADÉMICA VI El Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.

TRABAJO FINAL	ENTREGA DEL TRABAJO TIPO ENSAYO 27 DE SEPTIEMBRE – 4 DE OCTUBRE 2016.
TERCER TRIMESTRE 29 AGOSTO-AL 4 DICIEMBRE 2016	CUARTO TRIMESTRE 16 ENERO-AL 23 ABRIL 2017
UNIDAD ACADÉMICA VII Los medios de prueba en el Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.	UNIDAD ACADÉMICA X Los medios de control constitucional en materia de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.
UNIDAD ACADÉMICA VIII Motivación y fundamentación de la sentencia en Iberoamérica. 32 HORAS.	UNIDAD ACADÉMICA XI Mecanismos alternativos de solución de conflictos en asuntos contencioso administrativo. 32 HORAS.
UNIDAD ACADÉMICA IX Análisis comparativo de los medios de impugnación contra la sentencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica. 32 HORAS.	UNIDAD ACADÉMICA XII El proceso contencioso administrativo – tributario ante los retos de la modernización financiera del Estado. 32 HORAS.
TRABAJO FINAL	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO 1 DE NOVIEMBRE 2017. ENVÍO DIGITAL

4.3 Estructura Metodológica

El Programa de Estudios Avanzados comprende dos etapas:

- a) **Nivel IV:** La primera etapa del **Programa de Estudios Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano**, se impartirá en la modalidad virtual, durante dos (2) trimestres, concibiéndose como el total



de horas teórico-prácticas de cada una de las unidades académicas establecidas en la sinopsis programática.

- La totalidad de las horas del Programa de Estudios Avanzados es la suma de las horas semanales de las seis unidades académicas. El Programa tendrá una duración de dos trimestres, con una carga académica de 32 horas al mes, con excepción de la unidad académica 0, que abarcará una semana, estructurado de marzo a octubre de 2016 (fecha pendiente de definir).
- Para obtener el certificado del programa de estudios se deberán aprobar treinta (30) créditos que corresponde a seis (6) unidades académicas, más el trabajo de grado que tiene un valor de seis (6) créditos.

b) Nivel V: La segunda etapa del **Programa de Estudios Superiores Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano** se hará bajo el régimen virtual. Será requisito indispensable para la participación en este Programa, la certificación previa del Programa de Estudios Avanzados de Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano (ver punto a). Aprobar los dos (2) trimestres de este programa, concibiéndose como el total de horas teórico prácticas de cada una de las unidades académicas establecidas en la sinopsis programática.

- La totalidad de las horas del Programa de Estudios Avanzados es la suma de las horas semanales de las seis unidades académicas. Tendrá una duración de dos trimestres, con una carga académica de 32 horas al mes, que abarcará una semana, estructurado de octubre de 2016 a abril de 2017 (Fecha pendiente de definir).



- Para obtener el certificado del programa de estudios se deberán aprobar treinta (30) créditos que corresponde a seis (6) unidades académicas, más el trabajo final que tiene un valor de seis (6) créditos.

Para obtener el certificado de este programa de estudios se deberán aprobar treinta (30) unidades académicas más el trabajo final el cual deberá ser entregado virtualmente.

4.4 Estructura Evaluativa

Durante el proceso de formación de los programas Estudios Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano y Estudios Superiores Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano, se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación.

La **Autoevaluación**, que se constituye en el momento de reflexionar acerca de los avances y satisfacciones de los procesos de aprendizaje, si los resultados corresponden a los empeños propuestos; así también determinar las causas que han influido en esos resultados. La autoevaluación le permite al participante revisar progresivamente los conocimientos adquiridos, lo orienta en la aplicación de los conceptos a nuevas situaciones, le permite generalizar, relacionar e interactuar con lo aprendido. Cada participante realiza la autoevaluación al finalizar cada una de las unidades académicas; por lo tanto, se busca que el participante realice las actividades señaladas, las lecturas requeridas y complementarias propuestas, que le permitan profundizar en las temáticas desarrolladas.

La **Coevaluación**, en las actividades virtuales como el foro y el blog; consiste en el trabajo y la evaluación formativa en grupo, momento para el aprendizaje cooperativo, es un espacio de interaprendizaje, donde cada participante adquiere identificación, reconocimiento, motivación y pertenencia a un grupo; este espacio



permite generar nuevos aprendizajes a través de la confrontación de diversos puntos de vista fortaleciendo a la vez el aprendizaje autónomo.

4.4.1 Evaluación del aprendizaje

Para la calificación de los resultados de la evaluación se aplica la escala de uno (1) a veinte (20) puntos. La evaluación será continua, escrita u oral, una por cada unidad.

Se ha establecido una calificación mínima aprobatoria de catorce (14) puntos para cada unidad académica, sin embargo, el mínimo aceptado del Índice de Rendimiento Académico (IRA) para optar al certificado de Estudios Avanzados es de quince (15) puntos.

4.5 Mediaciones Pedagógicas

Entendidas las mediaciones pedagógicas como “elementos de apoyo” para que los discentes o participantes puedan hacer uso de ellos en bien de su proceso formativo, los programas de ***Estudios Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo y Estudios Superiores Avanzados en Derecho Contencioso Administrativo Iberoamericano***, presentan las siguientes mediaciones pedagógicas:

Modalidad educativa: El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales presenta un Modelo Pedagógico que se desarrolla mediante la modalidad educativa de Educación a Distancia (virtual). Todas sus actividades educativas, mediaciones pedagógicas y materiales didácticos responden a dicha modalidad.

El formador y/o tutor: Es el guía, facilitador y orientador del proceso formativo. Potencia la motivación de los participantes, enfatiza en el interés intrínseco y profesional del tema objeto de estudio, proporciona fuentes de información y recursos a los discentes, propone variadas y atractivas actividades de aprendizaje y evalúa el proceso, los aprendizajes, el programa y su propia actuación.



Técnicas didácticas: Las técnicas de enseñanza – aprendizaje se entienden como componentes fundamentales en cualquier proceso formativo; se articulan directamente con la didáctica del Derecho, al igual que con los estilos y formas de aprender de los discentes. La mayéutica, el estudio comparado, el análisis de jurisprudencia, el taller, el estudio y análisis de casos, las simulaciones, el juego de roles y los mapas conceptuales son los métodos y técnicas por excelencia para la enseñanza del Derecho.

Las nuevas tecnologías: Están llamadas a desempeñar un papel muy importante en el campo del saber jurídico, máxime en la formación continua, por ir dirigidas a profesionales que trabajan con poco tiempo libre y dificultades de horarios.

El uso de las nuevas tecnologías exige a los discentes estar en una constante situación de cambio. Los discentes deben conocer estos mecanismos, sus aplicaciones y el esquema competencial necesario para que entren en el proceso de aprendizaje. De la misma manera, las nuevas tecnologías ponen a disposición una serie de instrumentos que se adaptan especialmente a la modalidad educativa de los programas en mención, ante las dificultades de cobertura y horario de trabajo de la población, entre otras causas.

La producción de materiales escritos y virtuales: Los materiales escritos están planteados desde la construcción de las unidades académicas, hasta la construcción de las guías didácticas, las fichas temáticas, las presentaciones en Power Point y las lecturas de apoyo; estas serán enviadas previamente a los participantes para su conocimiento y estudio, de manera que en el aula virtual se podrá dar la discusión con premisas elaboradas sobre el tema a tratar.

Asimismo, se considera de vital importancia – dada la modalidad educativa - la utilización de los innumerables recursos que posee la plataforma virtual, como la biblioteca digital en la cual desde el inicio se almacenarán recursos de aprendizaje y didácticos, recursos pedagógicos de apoyo al proceso de aprendizaje, todos los



materiales – .pdf, .doc, imágenes, videos, fotos y demás recursos que se consideren importantes por los docentes que impartirán los contenidos de las unidades académicas y que servirán como apoyo en la profundización y ampliación del conocimiento.

La construcción de guías didácticas de aprendizaje autodirigido: Las guías didácticas planeadas y elaboradas previamente por el formador, se convierten en herramientas indispensables para orientar el estudio individual y cooperativo de las y los participantes que posibilitan un aprendizaje de calidad y excelencia.

5. SINOPSIS PROGRAMÁTICA

5.1 Unidad Académica I

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA I La Ética en el desempeño profesional de las y los Jueces y Magistrados de lo Contencioso Administrativo.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> La Ética en el desempeño profesional marca pautas de conducta para el ejercicio de las funciones propias del cargo, de ahí deviene la importancia de cualquier esfuerzo por propiciar la práctica de valores universales por parte del funcionario judicial en la administración de justicia. La Deontología Jurídica es la disciplina que se ocupa de los deberes éticos que		



deben ejercitar los profesionales del Derecho en las diferentes áreas en que se desempeñen, en este caso se hace referencia a la labor jurisdiccional de las y los jueces y magistrados de lo contencioso administrativo de Iberoamérica enmarcados en los valores éticos dentro de sus decisiones judiciales y en su compartimiento en general.

Con base en lo anterior, los temas y contenidos axiológicos son indispensables en la formación judicial a todo nivel, ello justifica los conocimientos que se estudiarán y analizarán en el Programa.

COMPETENCIAS

- Imparte justicia en la judicatura evidenciando las normas éticas al emitir una resolución o sentencia.
- Actúa profesionalmente conforme a los valores y principios contenidos en la deontología y praxiología jurídica.
- Identifica los parámetros de conducta que rigen a los órganos jurisdiccionales.

CONTENIDO

La ética en el desempeño profesional de las y los Jueces y Magistrados de lo Contencioso Administrativo

- I. Axiología Jurídica:
 - a. La Axiología jurídica y su armonización con el quehacer judicial
 - b. Principios éticos en la decisión judicial
- II. Deontología jurídica
 - a. La equidad y el secreto profesional y judicial en el ejercicio de la jurisdicción
 - b. La deontología en la interpretación, valoración y fundamentación de resoluciones judiciales
- III. Praxiología jurídica
 - a. Responsabilidad judicial y transparencia en el ejercicio de la jurisdicción de las y los jueces y magistrados
 - b. Los principios y valores en el control de la gestión y administración pública
 - c. Parámetros de conducta que rigen a los órganos jurisdiccionales y a los sujetos del sistema de justicia.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basan en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, como otros medios que el docente considere pertinentes, que conduzcan a la reflexión de las consecuencias derivadas por el comportamiento profesional antiético.

REFERENCIAS

- Código Iberoamericano de Ética Judicial, disponible en: www.poderjudicial.gob.hn/CUMBREJUDICIALIBEROAMERICANA
- Códigos de Ética Judicial. - Konrad-Adenauer-Stiftung, disponible en: www.kas.de/wf/doc/kas_6062-544-4-30.pdf
- De La Torre Díaz, Francisco Javier (2000), "Ética y Deontología Jurídica", Dykinson, S. L., España
- Estatuto del Juez Iberoamericano, disponible en: www.riaj.com/informes/estatuto-del-juez-iberoamericano
- Haba M., P. (2007), "Axiología Jurídica Fundamental", Editorial U. C. R., Costa Rica
- López A., Eduardo (2005), "Ética y Vida", en "Revista de Ética y filosofía", Universidad de Oriente, Medellín, Antioquia, Colombia.
- López Permouth, L. C. (1990), "Apuntes de Deontología Jurídica". Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.



- Pérez Fernández del Castillo, B. (2009), "Deontología Jurídica – ética del Abogado y del Servidor Público", 1ª. Edición 1997 (reimpresión), Editorial Porrúa, México.
- Velásquez de Maldonado, Y., y A. V. Guzmán (2010), "Ética Judicial" Módulo instruccional-, Escuela de Estudios Judiciales (UCI), Guatemala.

5.2 Unidad Académica II

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA II Origen, evolución y normativa que regula la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<p><u>JUSTIFICACIÓN</u></p> <p>La génesis y evolución de las distintas legislaciones que regulan la jurisdicción de los contencioso administrativo en Iberoamérica, es un tema muy importante para los participantes del Curso Avanzado de Derecho Contencioso Administrativo, porque su estudio y análisis les presentarán un panorama muy amplio en cuanto al grado de avance que las diversas legislaciones presentan en la solución de los conflictos entre los administrados y el Estado.</p> <p>Por otra parte, el estudio comparativo de los principios del Proceso Contencioso Administrativo aunado a los retos que la justicia en este ámbito presenta en el Siglo XXI, indudablemente enriquecerán el conocimiento y la práctica jurisdiccional de las y los participantes dentro del marco de excelencia académica que persigue el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.</p>		



Siendo los Principios del Proceso Contencioso Administrativo las garantías del debido proceso en donde el juzgador realiza la justicia, implica la responsabilidad de ejercer jurisdicción. Resuelve los conflictos que se derivan entre la Administración Pública y los particulares que es sometida a un jurisdicción que se denomina de lo Contencioso Administrativo, como contralor de la juridicidad, con facultad para conocer en casos de contienda por actos o resoluciones de carácter administrativo.

El proceso contencioso administrativo es el medio de control judicial, por el cual se lleva a cabo un proceso de conocimiento que se realiza ante el tribunal de lo contencioso administrativo para resolver un conflicto entre los particulares y la administración pública, controlando la juridicidad (resolver conforme a la ley), respetando los principios generales del derecho y las instituciones propias.

Corresponde a los órganos jurisdiccionales de lo contencioso administrativo el control de la legalidad de la actuación administrativa y de los actos del Estado, la identificación de qué actos o qué elementos de estos actos son susceptibles del control jurisdiccional, dado que siempre será revisable por los tribunales cualquier acto del Estado que pueda vulnerar un derecho fundamental.

COMPETENCIAS

- Reconoce la evolución del Proceso Contencioso Administrativo en la prosecución de la justicia ante el poder del Estado.
- Distingue las diferencias en el Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica, mediante la comparación de su evolución y principios.
- Determina el avance y celeridad en la tramitación del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.
- Intercambia experiencias del avance y celeridad en la tramitación del Proceso Contencioso Administrativo.



CONTENIDO

Origen, evolución y normativa que regula la Jurisdicción Contencioso Administrativo en Iberoamérica.

1. Evolución del Proceso Contencioso Administrativo.
2. Principios del Proceso Contencioso Administrativo.
3. Análisis en el derecho comparado de la regulación de la jurisdicción en el ámbito Contencioso Administrativo.
4. Los desafíos de la Justicia Contencioso Administrativa del Siglo XXI.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basan en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, como otros medios que el docente considere pertinentes para comprender el origen y evolución del Proceso Contencioso Administrativo y la normativa que lo regula en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Castillo González, Jorge Mario (1999) Derecho Administrativo Once Edición Textos Modernos, Guatemala
- Calderón M. Huego (2011) Teoría General del Derecho Administrativo, Tomo I, Primera Edición. Guatemala



- Raposo Arceo, Juan Jesús; y Gómez Díaz, José María, (1994), Jornadas Sobre el Proceso Contencioso Administrativo. Colección Xornadas e seminarios 7, Edita. Escola Galega de Administración Pública. Santiago de Compostela.
- Varios autores, (2009) Derecho Administrativo Iberoamericano (discrecionalidad, justicia administrativa y entes reguladores). Volumen I, <http://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/wp-content/blogs.dir/cendoj/versionelectronicacongreso-vol1.pdf>

5.3 Unidad Académica III

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA III		
El Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS	DURACIÓN: 32 HORAS
<p><u>JUSTIFICACIÓN</u></p> <p>La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, es aquella destinada al conocimiento y aplicación del Derecho Administrativo, es decir, el referente al conjunto normativo destinado a la regulación de la actividad de la Administración pública en su versión contenciosa o de control de la legalidad y de sometimiento de ésta a los fines que la justifiquen.</p> <p>Así también, la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo conoce de los recursos de los administrados contra resoluciones de la administración que</p>		

consideran injustas. La reclamación formulada por el particular ante el Poder Judicial, por actos de imperio de la Administración considerados ilegales o abusivos, es lo que se denomina contencioso administrativo.

La existencia de una administración pública, de un derecho especial y propio, y el intervencionismo público en los diferentes ámbitos de la realidad social, exige la formación de juristas especializados en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

La necesidad de formar expertos en el ámbito del Derecho Administrativo y en la jurisdicción contenciosa, deriva de la complejidad y diversidad de la materia, lo cual en el estudio y análisis del derecho de referencia a nivel Iberoamericano, mostrará a las y los participantes un panorama actualizado de las diversas normativas y procedimientos en Derecho Administrativo como presupuesto para iniciar la Jurisdicción Contenciosa, todo lo anterior justifica la importancia del estudio de esta Unidad Académica.

COMPETENCIAS

- Analiza los actos administrativos recurridos por los administrados, aplicando las garantías constitucionales.
- Garantiza la legalidad de la justicia administrativa relacionadas con la pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de la administración pública.
- Analiza las acciones procesales dirigidas a exigir la nulidad de los actos administrativos y la responsabilidad patrimonial de los órganos de la administración del Estado.

CONTENIDO

El Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso



Contencioso Administrativo en Iberoamérica

1. Análisis del Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica
2. Resolución administrativa impugnada que origina el proceso Contencioso Administrativo, en los diversos países de Iberoamérica
3. Análisis del recurso Per-Saltum en Iberoamérica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basan en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, como otros medios que el docente considere pertinentes que conduzcan al reconocer el Procedimiento Administrativo como antecedente del Proceso Contencioso Administrativo y la normativa que lo regula en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Castillo González, Jorge Mario (1999) Derecho Administrativo Once Edición Textos Modernos, Guatemala.
- El Proceso Administrativo en Iberoamérica Briseño. El debate procesal tributario 37. El debate en lo contencioso administrativo (PDF) 38.
- Moreno Grau, Joaquín; y otros, El Amparo en Guatemala Problemas y Soluciones.



- Publicación: Revista Iberoamericana de Derecho. 17 abr. 2015 - Cuestiones atinentes a la competencia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Varios autores, (2012) El Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas en América Latina, disponible en: www.kas.de/wf/doc/kas.
- Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Código Modelo de Procesos Administrativos –Judicial y Extrajudicial- para Iberoamérica. www.nupej.uff.br/sites/default/files/IIDP_CodADM_ES.pdf 8 jun. 2012

5.4 Unidad Académica IV

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA IV	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
Ejercicio de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica.		
<u>JUSTIFICACIÓN</u>		
<p>Al conocer la organización de los órganos jurisdiccionales del ámbito Contencioso Administrativo de los países iberoamericanos, las y los participantes identificarán y compartirán los diversos modelos y procedimientos en el ejercicio de la jurisdicción contenciosa administrativa.</p> <p>Las y los participantes discutirán sobre la independencia judicial en el ámbito contencioso administrativo como garantía de sus sentencias y de la imparcialidad al resolver las contiendas entre los administrados y el Estado.</p> <p>Analizarán las experiencias de la implementación de la oralidad en el proceso</p>		



contencioso administrativo.

COMPETENCIAS

- Compara semejanzas y diferencias en cuanto la organización de los órganos jurisdiccionales del ámbito Contencioso Administrativo.
- Identifica la amplia competencia del Proceso Contencioso Administrativo.
- Reflexiona sobre la independencia judicial como garantía de la solución de las contiendas entre los administrados y el Estado.
- Reconoce la estructura de los órganos jurisdiccionales en materia contencioso administrativo.
- Analiza el origen de los problemas en el ámbito jurisdiccional del proceso o recurso contencioso administrativo.

CONTENIDO

Ejercicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en Iberoamérica

1. Órganos Jurisdiccionales en materia Contencioso Administrativo.
2. Objeto de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
3. Competencia en el ámbito jurisdiccional del Proceso o Recurso Contencioso Administrativo.
4. La independencia Judicial en el ámbito Contencioso Administrativo.
5. La oralidad en el proceso contencioso administrativo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basan en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y

experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, como otros medios que el docente considere pertinentes que permitan establecer la jurisdicción contencioso administrativa en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Favoreu, L, y otros. (1984) Tribunales Constitucionales Europeos y Derechos Fundamentales. Centro de Estudios Constitucionales.
- Jiménez-Blanco y Carrillo, A. (1999) Estudios Sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, Granada.
- López-Tames Iglesias, R. (2001) Jurisdicción laboral y contencioso-administrativa: delimitación de competencias: doctrina y jurisprudencia, Madrid.
- Morelos, G. G. (2015). Un Modelo de Control Judicial Difuso de Convencionalidad y de Constitucionalidad para la Jurisdicción Contencioso -Administrativo Iberoamericana (NOTAS). Universos Jurídicos. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar, 4.



5.5 Unidad Académica V

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA V Ámbito de competencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> <p>El Estado está dotado de un poder de mando originario, donde el poder público en su papel de poder, es el encargado de obtener la justicia y bien común para sus administrados. El estado de derecho en el que vivimos en la actualidad, ha provocado una mayor intervención del gobierno a través de las actividades administrativas realizadas por la administración pública por medio de sus entidades centralizadas y descentralizadas. La contienda surge cuando, a consecuencia de dichas actividades, se lesionan los intereses de los particulares.</p> <p>Es así como toma vigencia la búsqueda de la justicia administrativa en el desarrollo de nuestra sociedad como uno de los valores jurídicos primordiales al igual que el bien jurídico y la seguridad jurídica.</p> <p>La justicia administrativa se define como el conjunto de principios y procedimientos que establecen recursos y garantías de que disponen los particulares para mantener sus derechos. Es un ámbito indispensable en el derecho administrativo, que se traduce en el fin último de los medios de control jurisdiccionales del acto administrativo como del procedimiento administrativo, el agotamiento de los recursos internos que ante el inconformismo del administrado le permite recurrir en su auxilio ante un órgano jurisdiccional de lo contencioso</p>		



administrativo.

COMPETENCIAS

- Determina los casos en donde se aplica el proceso contencioso administrativo.
- Explica las controversias derivadas de contratos y concesiones administrativas y de otros actos lesivos al Estado.
- Identifica los efectos del Silencio Administrativo.

CONTENIDO

Ámbito de competencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica

1. Normativa aplicable al desarrollo del proceso
 - 1.1. Contienda por actos o resoluciones de la Administración Pública.
 - 1.2. Controversias derivadas de contratos y concesiones administrativas
 - 1.2.1 Por acto, contrato o resolución que hayan sido declarados lesivos para los intereses del Estado: El proceso de Lesividad.
 - 1.2.1.1. Regulación legal, las diferentes clases de proceso contencioso administrativo (ordinario, sumario, de anulación, ámbito militar, proceso electoral, entre otros).
 - 1.2.1.2. Procedimiento de la declaratoria de Lesividad y sus efectos.
 - 1.2.2 Análisis comparativo de la declaratoria de Lesividad dentro del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.
 2. Silencio Administrativo
 - 2.1. Clases de Silencio Administrativo.
 - 2.2. Rompimiento del Silencio Administrativo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basan en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.



Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, como otros medios que el docente considere pertinentes que les permitan identificar la normativa de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Ballbé Manuel. (2002) Manual de Derecho Administrativo.
- Bacigalupo, M. (1999) La Nueva Tutela Cautelar en el Contencioso-Administrativo (antecedentes, alcances y límites de la reforma operada por la ley 29-1998), Madrid.
- Calderón M. Huevo (2011) Teoría General del Derecho Administrativo. Tomo I. Primera Edición. Guatemala.
- Castillo González, Jorge Mario (1999) Derecho Administrativo Once Edición_Textos Modernos, Guatemala.



5.6 Unidad Académica VI

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA VI El Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> <p>A diferencia de Guatemala, en otros países la o el juez de oficio o a solicitud de parte, una vez formulada la demanda y la contestación, somete a la consideración de las partes el reconocimiento de hechos o documentos, así como la posibilidad de alcanzar un acuerdo que ponga fin a la controversia.</p> <p>Los abogados litigantes que desconocen la especialidad del proceso contencioso administrativo, al estar regulado supletoriamente por el proceso civil, de esta cuenta lo tramitan como un juicio civil, ocasionando en algunos casos un uso indebido de los medios de impugnación por una de las partes.</p> <p>El proceso contencioso administrativo constituye un medio de control jurisdiccional de los actos de la administración pública, puesto que representa una instancia por medio de la cual los administrados pueden lograr la defensa de sus derechos e intereses, cuando se ven afectados por actos administrativos ilegales.</p> <p>El análisis comparativo del Proceso Contencioso Administrativo como parte del aprendizaje cooperativo e individual enriquecerá el dominio de la materia teórico práctica de las y los participantes.</p>		
<u>COMPETENCIAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Identifica el elemento objetivo de la demanda en la controversia planteada por el administrado.		



- Distingue entre el desistimiento y el allanamiento que es un comportamiento procesal del demandado, que acepta mediante una manifestación de voluntad las pretensiones del actor.
- Expresa que una vez comunicada la sentencia o el plazo fijado en esta, para el cumplimiento del fallo, cualquiera de las partes podrá instar su ejecución.

CONTENIDO

El Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica

1. Análisis del elemento objetivo de la demanda
2. Requisitos de la actividad impugnada.
3. Calificación de la demanda
 - 3.1. Subsanación de errores o deficiencias.
 - 3.2. Rechazo de la demanda.
4. Actitudes del demandado
5. Las medidas cautelares y la obligación de garantizar los resultados del proceso contencioso administrativo.
6. Análisis comparativo del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se definirán dinámicas dirigidas a favorecer la participación de los cursantes y el aprendizaje cooperativo, el estímulo de la reflexión con visión interdisciplinaria, pensamiento complejo, crítico y la definición de posturas, valores y principios de actuación en el contexto socio histórico. En este sentido, el docente debe orientar diferentes dinámicas participativas para abordar los contenidos previstos que promuevan:

La investigación individual y colectiva de los participantes y la puesta en común mediante exposiciones, debates y discusiones de los aprendizajes más significativos.

La introducción mediante exposición de temas por el propio facilitador, invitados y



especialistas, para incentivar la discusión y debate constructivo.

La lectura de las bibliografías orientadas, la reflexión y el posicionamiento frente a las mismas a través de ensayos, participación en clase, discusiones, debates, exposiciones y otros medios que se definan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

REFERENCIAS

- Ballbé Manuel. (2002) Manual de Derecho Administrativo.
- Briceño, H. El proceso Administrativo en Iberoamérica, UNAM, México.
- Castillo González, Jorge Mario (2004) Derecho Procesal Administrativo. Tomo II. Teoría Procesal. 15ª. Edición. Edit. Impresiones Gráficas. Guatemala.
- Calderón Morales, Hugo (1999) Derecho Administrativo I y II Guatemala.
- Castillo González. Jorge Mario. (1999) Derecho Administrativo, Guatemala
- Delgadillo, Lucero. (2000) Elementos de Derecho Administrativo. 2º. Curso. Editorial Limusa, S.A. de C.V. México

ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO

TRABAJO TIPO ENSAYO	6 CRÉDITOS	DURACIÓN: ENTREGA DEL 27 DE SEPTIEMBRE – 4 DE OCTUBRE DE 2016
--------------------------------	-------------------	--



5.7 Unidad Académica VII:

ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA VII Los medios de prueba en el proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> El estudio de la prueba conlleva analizar los hechos controvertidos y trascendentes para la resolución del proceso y sobre los que haya discrepancia entre las partes en litigio, para el presente curso avanzado y superior avanzado debe tenerse en cuenta que la costumbre y el derecho extranjero también han de ser objeto de prueba cuando las disposiciones que se invocan no forman parte del derecho interno. Siendo el caso que el Proceso Contencioso Administrativo se caracteriza en varios países por ser de única instancia, y que carece de efectos suspensivos, entendiéndose que no procede el recurso de apelación, a consecuencia de que el tribunal es colegiado y es un proceso de conocimiento que se basa en la supletoriedad de la ley civil, es por ello que la prueba se analiza desde esta perspectiva.		
<u>COMPETENCIAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Explica el objeto de la prueba dentro del proceso contencioso administrativo.• Compara semejanzas y diferencias en cuanto a la supletoriedad de la Ley Civil en cuanto a la proposición y admisibilidad de la prueba.• Aplica el auto para mejor fallar con el objeto de contar con mayores elementos de juicio que fundamenten sus resoluciones.		



- Explica el valor probatorio del informe circunstanciado y del expediente administrativo.
- Utiliza la normativa específica que se relaciona con la controversia planteada.
- Realiza un análisis comparativo de los diversos medios de prueba en el Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.

CONTENIDO

Los medios de prueba en el proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica

1. Regulación específica en materia probatoria
2. La supletoriedad del proceso civil
3. Los diversos medios probatorios
 - 3.1. Análisis del expediente administrativo y su valor como fuente probatoria.
 - 3.2. Diligenciamiento de los medios de prueba.
4. Auto para mejor fallar
5. Objeto y valoración de la prueba.
6. Análisis comparativo de los diversos medios de prueba en el Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.
7. Estudio de casos, sentencias y jurisprudencia.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Se basa en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a



beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, otros, que permita establecer el ámbito de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

Discuten en grupos y presentan sus conclusiones en la plenaria sobre los diversos medios probatorios que se emplean en Iberoamérica, puntualizando sobre el valor del expediente administrativo en la solución del conflicto.

REFERENCIAS

- Calderón Morales, Hugo H. (2006) Marco Constitucional del Derecho Administrativo en Iberoamérica, Editorial MR. Guatemala.
- Castillo González, Jorge Mario (2004) Derecho Procesal Administrativo. Tomo II. Teoría Procesal. 15ª. Edición. Edit. Impresiones Gráficas. Guatemala
- Calderón Morales, Hugo H (1999) Derecho Administrativo I y II Guatemala
- Castillo González. Jorge Mario. (1999) Derecho Administrativo. Guatemala
- Ballbé Manuel. (2002) Manual de Derecho Administrativo.



5.8 Unidad Académica VIII:

ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA VIII Motivación y fundamentación de la sentencia en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> <p>La sentencia es el modo normal de terminación del proceso y por ella el órgano jurisdiccional decidirá sobre la regularidad del proceso y sobre las pretensiones de las partes. Se dictará dentro de un plazo establecido desde que el litigio haya sido declarado concluso y decidirá todas las cuestiones controvertidas en el proceso.</p> <p>La estimación de pretensiones de reconocimiento o restablecimiento de una situación jurídica individualizada, sólo producirá efectos entre partes. No obstante, puede darse una extensión a terceros de los efectos de una sentencia, ya que los interesados se encuentren en idéntica situación jurídica que los favorecidos por el fallo.</p> <p>En tal virtud es importante que la motivación y fundamentación de la sentencia estudiada en un nivel superior avanzado se conozca en el ámbito de lo contencioso administrativo dentro del Derecho Comparado Iberoamericano.</p>		
<u>COMPETENCIAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Aplica los principios constitucionales y la normativa específica en la motivación y fundamentación de la sentencia, de acuerdo a la estructura, requisitos y congruencia de las decisiones judiciales.		



- Intercambia experiencias en la promulgación de sus sentencias sobre la base de los casos discutidos.
- Reflexiona sobre la congruencia en la decisión judicial.

CONTENIDO

Motivación y fundamentación de la Sentencia en Iberoamérica

1. Normas constitucionales y leyes ordinarias como fundamento y motivación de la Sentencia.
2. Estructura y requisitos de la sentencia y la congruencia de las decisiones judiciales.
3. Interpretación y aplicación de la normativa específica en la motivación y fundamentación de la sentencia.
4. Análisis comparativo de las diversas sentencias en cuanto a la motivación y fundamentación de las mismas en los diversos países de Iberoamérica.
5. La acción penal originada por el proceso contencioso administrativo.
6. Las costas judiciales y el principio de igualdad de los sujetos procesales en el Contencioso Administrativo.
7. La responsabilidad del Estado por las sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
8. Estudio de casos, sentencias y jurisprudencia.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basa en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a

beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, otros, que permita establecer el ámbito de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Castillo González, Jorge Mario (2004) Derecho Procesal Administrativo. Tomo II. Teoría Procesal. 15ª. Edición. Edit. Impresiones Gráficas. Guatemala
- Calderón Morales, Hugo H. (1999) Derecho Administrativo I y II Guatemala.
- Escusol Barra, E. (1998) La Incongruencia de la Sentencia: su análisis como motivo de casación en la jurisdicción civil y en la contencioso-administrativa, Madrid
- González García, J.V. (2000) La Revisión extraordinaria de sentencias, Madrid
- Pásara, Luis. (2000) Las Decisiones Judiciales en Guatemala. Un Análisis de Sentencias Emitidas por los Tribunales. Ed. Ficina de Información de MINUGUA. Guatemala

5.9 Unidad Académica IX:

ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA IX Análisis comparativo de los medios de impugnación contra la sentencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u>		
<p>Todas las resoluciones judiciales son impugnables a través de un sistema de recursos que tienen en cuenta, para asignar el tipo que corresponde a cada impugnación, la diversa importancia del acto judicial impugnado (providencia, auto y sentencia). Las clases de recursos admitidos en el contencioso-administrativo serán objeto de análisis en la presente unidad académica y conforme la realidad de cada país.</p> <p>El recurso de revisión, se configura como un recurso extraordinario contra sentencias firmes y, fundamentalmente, para corregir la apreciación de hechos, por lo que reviste importancia para los juzgadores el reflexionar sobre la motivación de sus sentencias.</p> <p>La casación se admite frente a sentencias dictadas en lo Contencioso Administrativo, y ciñe el control judicial del órgano superior sobre el inferior a la observancia por el inferior del orden jurisdiccional regulador de la actividad judicial. Mismo y, en general, a la aplicación correcta del ordenamiento jurídico.</p>		
<u>COMPETENCIAS</u>		
<ul style="list-style-type: none">• Analiza los diversos medios de impugnación aceptados en el Proceso		

Contencioso Administrativo Iberoamericano.

- Expresa e intercambia criterios para analizar los diferentes medios de impugnación.
- Intercambia experiencias al resolver medios de impugnación sobre la base de los casos analizados.

CONTENIDO

Análisis comparativo de los medios de impugnación contra la sentencia del Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica

- 1 Medios de impugnación contra las sentencias en el Proceso Contencioso Administrativo en Iberoamérica
- 2 Criterios para analizar y resolver los diferentes medios de impugnación
- 3 Estudio de casos, sentencias y jurisprudencia.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basa en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, otros, que permita establecer el ámbito de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Calderón Morales, Hugo H. (2006) Marco Constitucional del Derecho Administrativo en Iberoamérica, Editorial MR. Guatemala.
- Castillo González, Jorge Mario (2004) Derecho Procesal Administrativo. Tomo II. Teoría Procesal. 15ª. Edición. Edit. Impresiones Gráficas.

Guatemala

- Castillo González, Jorge Mario (1999) Derecho Administrativo. Once Edición. Edit. Textos Modernos. Guatemala
- Gómez y Díaz-Casgtroverde Jose Ma. (1994) El Proceso Contencioso Administrativo. Colección Xornadas e Seminarios 7. Santiago de Compostela.

5.10 Unidad Académica X:

ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA X: Los medios de control constitucional en materia de lo Contencioso Administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> <p>La acción de Amparo es regulada como un procedimiento dispuesto en el ordenamiento constitucional para tutelar los derechos de los individuos frente a los actos de cualquier autoridad, ya sea que los vulneren directamente o como producto de la infracción de las normas. Esto hace que este procedimiento sea ampliamente utilizado, no limitándose sólo a la tutela de derechos fundamentales, sino a toda controversia jurídica susceptible de discutirse judicialmente, transformándose en el instrumento esencial de la protección judicial de los derechos e intereses ciudadanos y de revisión de la actuación judicial. En este contexto el amparo es una acción con objetivos múltiples, puesto que permite dar respuesta procesal a pretensiones distintas, según el agravio que reciba el interesado en incoarlo.</p>		

Así, existen diversos ámbitos de procedencia del amparo, para impugnar la inconstitucionalidad de una ley, proteger la libertad personal y la seguridad individual (*Habeas Corpus*); casar las sentencias judiciales dictadas con infracción a normas procesales o sustantivas, revisar la juridicidad de los actos administrativos; y, en fin, controlar la legalidad de los actos de las autoridades.

Respecto a la inconstitucionalidad encontramos que es materia del Proceso Contencioso Administrativo, toda vez que se somete a su jurisdicción el conocer la posibilidad de que una norma que resulte inconstitucional a cierto grupo determinado, por otra parte es importante discutir quién está legitimado para iniciar una acción de inconstitucionalidad.

COMPETENCIAS

- Explica la acción de amparo como una garantía del administrado ante el poder público.
- Identifica los casos de procedencia de la acción de amparo en contexto iberoamericano.
- Explica la inconstitucionalidad de la Ley en materia administrativa planteada como acción, excepción o incidente
- Analiza las acciones inconstitucionales planteadas en el ámbito contencioso administrativo.

CONTENIDO

Los medios de control constitucional en materia Contencioso Administrativa en Iberoamérica

1. La acción de Amparo como garantía de los administrados en materia Contencioso Administrativa en Iberoamérica.
2. La Inconstitucionalidad de la Ley en materia administrativa planteada como acción, excepción o incidente.
 - a. La inconstitucionalidad desde el ámbito tributario.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basa en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, otros, que permita establecer el ámbito de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Castillo González, Jorge Mario (1999) Derecho Administrativo. Once Edición. Edit. Textos Modernos. Guatemala
- Moreno Grau, Joaquín; y otros (2004) El Amparo en Guatemala. Guatemala
- Meza Duarte, Eric. (2004) Manual de Derecho Administrativo. Primera edición. Guatemala



5.11 Unidad Académica XI

ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA XI: El proceso contencioso administrativo tributario en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> El estudio, análisis e interpretación del conjunto de normas, principios e instituciones que integran al derecho tributario, inciden en la aplicación de justicia en la solución de controversias que los contribuyentes plantean. La identificación de una serie de debilidades, como la duración prolongada de los procesos, el bajo nivel de resolución de casos en el Proceso Contencioso Administrativo y la reflexión sobre el procedimiento administrativo y judicial a nivel iberoamericano, permitirán a las y los participantes determinar el grado de avance en sus respectivas legislaciones y por en el ende en el ejercicio jurisdiccional particular.		
<u>COMPETENCIAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Explica los principales casos de procedencia en el litigio contencioso administrativo tributario.• Compara semejanzas y diferencias entre los distintos procedimientos administrativos en materia tributaria empleados en Iberoamérica.• Reconoce la finalidad del proceso contencioso administrativo tributario, como contralor de la juridicidad de la administración pública.• Explica los diversos casos que dan origen a los conflictos planteados en materia aduanera con énfasis en la clasificación arancelaria y valoración de mercancías y las formas idóneas de resolverlos.		

CONTENIDO

El proceso contencioso administrativo tributario en Iberoamérica

1. Principios constitucionales en materia tributaria.
2. El proceso contencioso administrativo en materia tributaria.
3. Estudio de casos, sentencias y jurisprudencia.

Estrategias metodológicas

Se basa en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, otros, que permita establecer el ámbito de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Albert, Hensel. (2004) Derecho tributario. Editorial Nova Tesis, Rosario Santa Fe, Argentina.
- Balbé, Manuel. FRANCH, Marta. Manual de Derecho Administrativo.
- Bernal Gutiérrez, Rafael. (2000). El arbitraje en Guatemala. Apoyo a la Justicia. Guatemala, Editorial Serviprensa, S.A.
- Calderón M. Hugo Haroldo. (2005) Derecho procesal administrativo. Litografía Orión, Guatemala.
- García Vizcaíno, Catalina. (1999) Derecho Tributario, Tomo I parte general, 2ª.



Ediciones Depalma, Buenos Aires, segunda edición.

- González Pérez, Jesús. (2002) Derecho Procesal Administrativo Hispanoamericano. Editorial Castilla, Madrid 1978, tercera edición. Marqués Tallers Gráficos – Girona – Catalunya. Barcelona.
- Pérez Royo, Fernando. (1994) Derecho financiero y tributario parte general. Cuarta Edición. Editorial Civitas, Madrid España.
- Santiago De León, Erick Gustavo. (2007) Derecho tributario. S R Editores, Guatemala.

5.12 Unidad Académica XII

ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO		
UNIDAD ACADÉMICA XII: Mecanismos alternativos de solución de conflictos en asuntos de lo contencioso administrativo en Iberoamérica.	5 CRÉDITOS.	DURACIÓN: 32 HORAS.
<u>JUSTIFICACIÓN</u> <p>En las últimas décadas, los mecanismos de solución de conflictos han cobrado una gran importancia, siendo estos aplicables a todo tipo de ámbitos, ya que se persigue que las partes implicadas en un conflicto o controversia, una reclamación u otro tipo de disputa, participen directamente en la solución teniendo la oportunidad de expresarse y reclamar la aplicación de una norma si fuera el caso, se busca minimizar las consecuencias negativas del conflicto, si bien en los distintos países participantes puede tener una aplicación restrictiva mientras que en otros han encontrado una expedita aplicación en la solución de conflictos entre los administrados y el Estado, es importante conocer esa experiencia y su posible</p>		

aplicabilidad.

En esta misma línea de buscar la celeridad y economía procesal en la solución de conflictos, es de utilidad conocer los beneficios de haber implementado la oralidad en el Proceso Contencioso Administrativo.

COMPETENCIAS

- Analiza la factibilidad de implementar los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el Proceso Contencioso Administrativo.
- Identifica los beneficios de la aplicabilidad de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como actos previos al Proceso Contencioso Administrativo.
- Compara las semejanzas y diferencias de la implementación de la oralidad en el Proceso Contencioso Administrativo con otros procesos.

CONTENIDO

Mecanismos alternativos de solución de conflictos en asuntos de lo contencioso administrativo en Iberoamérica

1. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.
 - 1.1 La Conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo.
 - 1.2 La Mediación.
 - 1.3 El Arbitraje.
 - 1.4 La Transacción.
2. La descongestión de los despachos judiciales.
3. La aplicabilidad de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en asuntos de lo contencioso administrativo en Iberoamérica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se basa en el modelo andragógico con enfoque constructivista para favorecer el aprendizaje por competencias, por medio de diversas actividades académicas con el fin de promover en los discentes la participación, interacción y análisis del



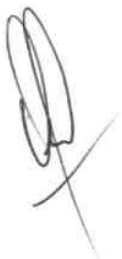
tema, en relación al desempeño de su cargo.

Desde esta perspectiva, la actividad se centra en el discente, sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el docente se transforma en facilitador o guía del proceso educativo.

Como estrategias de aprendizaje, pueden emplearse diversas técnicas dirigidas a beneficiar el aprendizaje cooperativo en la modalidad virtual o e-learning, como: foros, lecturas comentadas, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros comparativos, ensayos, análisis de casos, otros, que permita establecer el ámbito de aplicación del proceso contencioso administrativo en Iberoamérica.

REFERENCIAS

- Alonso Puig, José María. (2010) Ventajas y Desventajas del Arbitraje frente a la jurisdicción ordinaria, extracto del artículo "Introducción al arbitraje" Cuadernos de derecho, Wolters Kluwer.
- Alvarado, Ramón. (2009) Los Acuerdos de Arbitraje Patológicos. Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje CEDCA. Business, Venezuela.
- Calvo Caraval, Alfonso. (1989) El arbitraje comercial internacional. Madrid, España: Ed. Tecnos S.A.
- Castellanos Howell, Alvaro. (2009) El Arbitraje Comercial Internacional en Guatemala: Marco Legal y Jurisprudencial. España, Editorial La Ley, grupo Wolters Kluwer, Cuatrecasas Gonçalvez Pereira.
- Craig, Luis. (2000) Un concepto angular del arbitraje internacional. México, D.F.: Ed. McGraw Hill.
- Cruz Miramontes, Rodolfo. (2004) El arbitraje y su función en la aplicación de los principios sobre los contratos comerciales internacionales. México, D.F.: Ed: Rumbos.
- GARRO, Alejandro Miguel. (1990) Refuerzo de procedimientos arbitrales y la jurisdicción de tribunales arbitrales en latinoamérica. Vol. 1, No. 2. Argentina: Ed. La Rocca.
- Gil Echeverría, Jorge. (1993) Curso práctico de arbitraje. Bogotá, Colombia: Ed. Santa Fé.



- Gutiérrez, Rafael Bernal. (2000) El arbitraje en Guatemala, apoyo a la justicia. Guatemala: Ed. CENAC.
- Lorca Navarrete, Antonio María. (2004) Manual de derecho de arbitraje: el proceso arbitral. España: Ed. Plaza Madrid.
- Merchán Álvarez, Antonio. (2000) Documento sobre el desarrollo histórico del arbitraje. España: Ed. Universidad de Sevilla.
- Rivera Neutze, Antonio Guillermo. (1988) Arbitraje y conciliación. Guatemala: Ed. Robelo, 2001. SANTOS, Rubén. Arbitraje comercial internacional. Buenos Aires, Argentina: Ed. Reus.
- Introducción a los métodos alternos de solución de conflictos, disponible en <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis04.pdf> de RHG BERNAT
- Conciliación en materia contenciosa administrativa. 104. 5.5.2.7.7. ... Métodos de Resolución de Conflictos MASC.
- LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS www.geocities.ws/facge/univfiles/metodos_alternativos.doc de RB Madrid
- Medios alternativos de resolución de conflictos en derecho, disponible en: <http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/2227> de O Alonso - 2004
- Mediación y Conciliación, disponible en: www.procuraduria.gov.co/...Contencioso-Administrativo/.../texto_compl...

**ESTUDIO SUPERIOR AVANZADO EN DERECHO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO**

TRABAJO TIPO ENSAYO.	6 CRÉDITOS.	DURACIÓN: FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO 25 DE ABRIL 2017. ENVÍO DIGITAL
-----------------------------	--------------------	--



TEMAS PROPUESTOS PARA TRABAJO FINAL

1. Construcción mediante el trabajo colaborativo de un Código Modelo o instrumento marco, para regular los procesos contenciosos administrativos en cada país representado, pudiendo ser la base el CÓDIGO MODELO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS – JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – PARA IBEROAMÉRICA.
2. Uso de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos para resolver controversias administrativas.
3. La acción de Lesividad como garantía de los intereses nacionales.
4. El reto de la aplicación de la oralidad en los Procesos Contenciosos Administrativos en Iberoamérica.

1.4. Propuesta de Curso Informática Jurídica:

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA JURÍDICA

2016-2017

CONTENIDO:

1	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1.1	DENOMINACIÓN.....	3
1.2	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.....	3
1.3	HORARIO.....	3
1.4	PARTICIPANTES.....	3
1.5	REQUISITOS DE ADMISIÓN.....	4
1.6	INFORMACIÓN Y SEDE	4
2	JUSTIFICACIÓN.....	5
3	PROPÓSITO.....	6
3.1	PROPÓSITOS DEL APRENDIZAJE.....	6



4	ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	6
4.1	COMPETENCIAS.....	7
4.2	ESTRUCTURA CURRICULAR.....	8
4.3	ESTRUCTURA METODOLÓGICA.....	8
4.4	ESTRUCTURA EVALUATIVA.....	10
4.5	MEDIACIONES PEDAGÓGICAS.....	11
5	SINOPSIS PROGRAMÁTICA.....	13

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA JURÍDICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Denominación

Introducción a la Informática Jurídica

1.2 Reconocimiento Académico

Para optar al "Certificado de Aprobación" del Curso de Introducción a la Informática Jurídica es necesario que el estudiante participe en las diferentes actividades pautadas. Se tomara en cuenta para la evaluación:

- Redacción y ortografía.
- Capacidad de síntesis, claridad, congruencia, profundidad, relevancia y vigencia en la participación de las diferentes actividades programadas.
- Uso del correo, Internet y las diferentes herramientas que ofrece la plataforma Moodle.
- Presentación oportuna de los trabajos.



Para la obtención del Certificado de Aprobación, se requiere cursar y aprobar un total de ocho (8) semanas, correspondientes a cuarenta (40) horas académicas

1.3 Horario

Por ser un curso bajo la modalidad de educación virtual no existe un horario como tal, sin embargo el participante deberá tener disponibilidad para dedicar un mínimo de una hora diarias al desarrollo de las actividades del mismo y podrá ingresar a la plataforma durante las 24 horas del día y las ocho (8) semanas que dura el desarrollo del curso

1.4 Participantes

El número total de participantes no será mayor a cuarenta (40) con el fin de garantizar el seguimiento y acompañamiento individual para el logro de la excelencia académica del Curso Introductorio de Informática Jurídica.

1.5 Requisitos de Admisión

Se podrán postular candidatos o candidatas de los países de la comunidad iberoamericana de naciones, quienes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Profesional universitario, preferiblemente egresado en una materia afín con la naturaleza del curso.
- Carreras afines: abogado, licenciado en economía, sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, historia, entre otras.
- Carácter voluntario para participar en el curso virtual.
- Ser juez, jueza, funcionaria o funcionario judicial.



- Compromiso de cumplir con las obligaciones académicas del curso.
- Contar con los equipos tecnológicos indispensables para participar en el curso virtual
- Conocimiento y experiencia en la materia del curso.

1.6 Información y Sede

Avenida Francisco de Miranda entre calles Élice y La Joya, Edif. Tribunal Supremo de Justicia. Dirección Ejecutiva de la Magistratura, Chacao, 1060. Caracas, Venezuela. Teléfono de contacto 0058.212.8014386. <http://I.I.A.E.J..tsj.gob.ve>

2. JUSTIFICACIÓN

Luego de una revisión exhaustiva del perfil correspondiente al juez o jueza asociado a sus competencias se ha determinado como relevante la adquisición de conocimientos y destrezas en el área Informática Jurídica dentro de las tendencias de modernización del Poder Judicial, como mecanismo para la sustentación de su acción cotidiana y como elemento de base para la toma de decisiones judiciales.

La Informática Jurídica es de suma importancia para todas las áreas del campo del Derecho porque además de prestar un importante servicio de almacenamiento y búsqueda rápida y efectiva de la información de índole jurídico tal como normas, códigos, leyes, jurisprudencia, entre otros; trata también las posibles correcciones en la redacción del documento, referidas a redundancias, vacíos o errores legales, mal redacción, errores ortográficos y/o gramaticales, entre otras cosas, con la finalidad de conseguir como fin último la realización de un documento que llene todos los requisitos formales y materiales.

Es un importante apoyo en la decisión, educación, investigación, redacción y previsión del Derecho. Es muy Importante e indispensable para la Informática Jurídica contar con redes informáticas que son nodos interconectados para compartir recursos e información, esto es beneficioso para tener un acceso simultáneo a programas e información. Sin embargo debe contar con una seguridad informática basada en la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Sin lugar a dudas toda innovación tecnológica debe traer consigo el retorno de la satisfacción de sus usuarios y la celeridad en las estrategias de búsqueda de la información, es por ello que la filosofía de la tecnología trae consigo implícita la satisfacción de la sociedad en la que interactúa. Esta tendencia no puede escapar del Poder Judicial Venezolano, que avanza incansablemente en la búsqueda de respuestas tecnológicas que favorezcan su eficiencia, eficacia y efectividad, dentro del marco de la gerencia de la información, como pilar fundamental de toda gestión judicial.

3. PROPÓSITOS DEL APRENDIZAJE

- Analizar la relación existente entre el Derecho y la Informática y su aplicación en la Gestión Judicial.
- Aplicar herramientas teóricas-prácticas de la informática que favorezcan la eficiencia, eficacia y efectividad dentro del marco de gerencia de la información, como pilar fundamental de toda gestión judicial en la búsqueda de la excelencia como gerente, tecnólogo y líder en la administración de justicia.



4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Competencias

La operacionalización de los procesos formativos del Programa, se traducen en el desarrollo de *competencias profesionales específicas*, que se definen como el conjunto de capacidades que una persona está en condiciones de demostrar a través de las actuaciones y desempeños, en condiciones o contextos particulares. En la acción formativa, estas capacidades abarcan el desarrollo integral del y la participante, por tanto, incluyen conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, respondiendo así a una concepción dinámica y perfectible de la persona.

NIVELES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS
<p data-bbox="493 1079 594 1108">SABER</p> <p data-bbox="289 1178 792 1352">Hace relación a los saberes propios de cada campo de formación y la apropiación de los mismos por parte del y la participante.</p>	<p data-bbox="820 1178 1433 1304">Analiza la relación existente entre el Derecho y la Informática y su aplicación en la Gestión Judicial</p>
<p data-bbox="440 1467 649 1497">SABER HACER</p> <p data-bbox="289 1566 792 1835">Hace relación a las acciones, habilidades y destrezas del y la participante, significados encaminados a comprender los significados propios de cada campo de formación y su aplicación a los diversos contextos.</p>	<p data-bbox="820 1520 1433 1835">Aplica herramientas teóricas-prácticas de la informática que favorezcan la eficiencia, eficacia y efectividad dentro del marco de gerencia de la información, como pilar fundamental de toda gestión judicial en la búsqueda de la excelencia como gerente, tecnólogo y líder en la administración de justicia.</p>

SABER SER

Hace relación a las Manifestaciones comportamentales, actitudinales y de relaciones que demuestra él y la participante para consigo mismo, con los otros y con el contexto específico en que se desenvuelve e inciden en la aplicación del conocimiento en la práctica judicial.

- Cumple con los más altos postulados ético-morales, dando direccionamiento a su actuación en el Sistema de Justicia con gran sensibilidad social.
- Logra consenso entre equipos de trabajo, con facilidad de palabra, actuando con inteligencia emocional y pleno despliegue de sus capacidades físicas, lingüísticas, emocionales y corporales.
- Aplica liderazgo situacional de manera asertiva en equipo, estimando la diversidad, el pensamiento convergente y divergente.
- Escucha y se comunica de manera efectiva al interactuar con sus compañeros y compañeras y posibilita un clima de estudio.
- Productivo.
- Demuestra una actitud de honestidad y respeto de la dignidad de la persona.
- Promueve la Justicia y el Bien Común.



4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

NOMBRE DEL CURSO	INFORMÁTICA JURÍDICA	CURSO BÁSICO
MODALIDAD EDUCATIVA	VIRTUAL	-
MÓDULOS	CONTENIDOS	
MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA JURÍDICA:	1.1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA INFORMÁTICA JURÍDICA 1.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INFORMÁTICA JURÍDICA 1.3. CARACTERES ESPECÍFICOS DE LA INFORMÁTICA JURÍDICA	
MÓDULO II: CLASIFICACIÓN DE LA INFORMÁTICA JURÍDICA	2.1. INFORMÁTICA JURÍDICA DOCUMENTAL 2.2. INFORMÁTICA JURÍDICA DE GESTIÓN Y CONTROL. 2.3. INFORMÁTICA JURÍDICA DECISORIO O METADECISIONAL.	

4.3 Estructura Metodológica

El curso introductorio de Informática Jurídica está concebido bajo la modalidad de Educación Virtual (EV), basado en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en donde las actividades se llevarán a cabo totalmente a distancia, haciendo uso de la Internet, la Web, y la plataforma Moodle, apoyado en las diferentes actividades y recursos que presenta dicha plataforma.

Las actividades de discusión y reflexión con el/la docente/tuto(a) se realizarán utilizando las diversas herramientas que ofrece la plataforma de Moodle como foros, chat, blog wiki, grupos de trabajo, tareas, correo, entre otros y en su mayoría de forma asincrónica. El participante deberá elaborar su cronograma de trabajo de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje, y así adaptar su disponibilidad de tiempo y estudio, de modo que pueda realizarlo a lo largo de las semanas de desarrollo del curso, para hacer la entrega de las asignaciones puntualmente. Del resto, las horas de conexión durante el día son a conveniencia de los participantes.

Durante toda la ejecución de la asignatura los participantes dispondrán de materiales de lecturas obligatorias y otras opcionales.

Los materiales de lectura obligatorias serán la referencia para el desarrollo de los contenidos e intercambio de saberes en los foros de discusión.

Los materiales de lectura opcionales, son referencia para ampliar el contenido de estudio, pero no son de carácter obligatorio.

El/la tutor(a) será responsable de "dinamizar" el curso, es decir, contribuirá a que exista una comunidad de participantes responsables de su aprendizaje, no un conjunto de individuos aislados. Se mostrará accesible y dispuesto a responder dudas y preguntas, favoreciendo la colaboración entre los participantes, fomentando la participación y la expresión de dudas, reflexiones, opiniones e ideas. Su rol será de tutor, facilitador, asesor, motivador y consultor del aprendizaje. Su interacción con los participantes será para compartir con ellos sus experiencias, apoyarlos y asesorarlos en su proceso de aprender y, especialmente, para estimularle y retarle su capacidad de aprendizaje. Es el responsable de que cada estudiante cree su propio paradigma, se apropie y sea dueño de sus saberes para luego compartirlos con otros y así crecer. Promueve el aprendizaje autónomo, significativo, colaborativo y colectivo para la consolidación de aprendizajes significativos para cada uno de los participantes.

Es necesario que ante cualquier duda, pregunta o consulta que pudiera surgir, los participantes sigan las siguientes recomendaciones en beneficio de la efectiva marcha del curso y para el mayor provecho de todos y todas las participantes:

- Revisar todos los materiales, recursos y actividades que están dispuestos en el aula virtual.



- Seguir las instrucciones dadas por su tutor(a) para todas las actividades dadas.
- Realizar las actividades en el orden establecido, no saltar ninguna, ni dejar de dar respuestas a las mismas. Todas son de mucho interés y por lo demás necesarias para el desarrollo del curso.
- No dejar todo para hacerlo los fines de semana, tratar de distribuir sus actividades a lo largo de la misma.
- Entrar al curso a diario y revisar que hay de nuevo, mientras más revisen, más claros estarán de las actividades por hacer.

4.4 Estructura Evaluativa

Según el momento en el que se aplique: la evaluación se hará de tipo **Procesual/ Formativa**, es decir tendrá un carácter continuo y será de forma permanente por medio del seguimiento y acompañamiento a las diferentes actividades que realicen los participantes durante el curso. Esto les permitirá a los participantes identificar y corregir las dificultades que se le presenten durante el proceso formativo. Una vez finalizado el curso se tendrá una evaluación **Final/Sumativa** lo cual permitirá verificar los resultados alcanzados por los participantes, es decir comprobar el logro de las competencias.

Se realizará una **Heteroevaluación:** esta evaluación permitirá que tanto el docente como los participantes puedan ser evaluados con respecto a su trabajo, actuación y rendimiento.

Será una evaluación **Cuali- cuantitativa** donde se otorgará calificación a los resultados pero también se evaluará de forma descriptiva y detallada el proceso de aprendizaje, resaltando las fortalezas a mejorar del estudiante.

Para optar al "Certificado de Aprobación" del curso es necesario el cumplimiento del contrato de aprendizaje, la capacidad y responsabilidad en la

participación de las diferentes actividades pautadas. Se tomara en cuenta para la evaluación:

- Redacción y ortografía.
- Capacidad de síntesis, claridad, congruencia, profundidad, relevancia y vigencia en la participación de las diferentes actividades programadas.
- El uso del correo, Internet y la Web.
- La presentación oportuna de los trabajos.

Mediaciones Pedagógicas

Entendidas las mediaciones pedagógicas como “elementos de apoyo” para que los discentes o participantes puedan hacer uso de ellos en bien de su proceso formativo, el Curso Introdutorio de Informática Jurídica, presentan las siguientes mediaciones pedagógicas:

Modalidad Educativa: El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales presenta un Modelo Pedagógico que se desarrolla mediante la modalidad educativa de Educación a Distancia (virtual). Todas sus actividades educativas, mediaciones pedagógicas y materiales didácticos responden a dicha modalidad.

El formador y/o tutor. Es el guía, facilitador y orientador del proceso formativo. Potencia la motivación de los participantes, enfatiza en el interés intrínseco y profesional del tema objeto de estudio, proporciona fuentes de información y recursos a los discentes, propone variadas y atractivas actividades de aprendizaje y evalúa el proceso, los aprendizajes, el programa y su propia actuación.

Técnicas didácticas: Las técnicas de enseñanza – aprendizaje se entienden como componentes fundamentales en cualquier proceso formativo; se articulan directamente con la didáctica del Derecho, al igual que con los estilos y formas



de aprender de los discentes. La mayéutica, el estudio comparado, el análisis de jurisprudencia, el taller, el estudio y análisis de casos, las simulaciones, el juego de roles y los mapas conceptuales son los métodos y técnicas por excelencia para la enseñanza del Derecho.

Las Nuevas Tecnologías: Las Nuevas Tecnologías están llamadas a desempeñar un papel muy importante en el campo del saber jurídico, máxime en la formación continua, por ir dirigida a profesionales que trabajan, con poco tiempo libre y dificultades de horarios.

El uso de las Nuevas tecnologías exige a los discentes, estar en una constante situación de cambio; lo que servía ayer no es válido para hoy porque la tecnología, por ejemplo, encontró una "nueva manera de hacer", mediante mecanismos más adecuados. Los discentes deben conocer esos mecanismos, sus aplicaciones y el esquema competencial necesario para que entren en el proceso de aprendizaje. De la misma manera, las Nuevas Tecnologías ponen a disposición una serie de instrumentos que se adaptan especialmente a la modalidad educativa de los programas virtuales, dada las dificultades de cobertura, horario de trabajo de la población, etc.

La producción de materiales virtuales: se considera de vital importancia – dada la modalidad educativa - la utilización de los innumerables recursos que posee la plataforma virtual, como la biblioteca digital en la cual desde el inicio se almacenarán recursos de aprendizaje y didácticos, recursos pedagógicos de apoyo al proceso de aprendizaje, todos los materiales – pdf., .doc, imágenes, videos, fotos, animaciones, cursos, etc., que parten de ser considerados importantes por los autores de las unidades académicas del Plan de Formación y que servirán como lecturas de apoyo, profundización y ampliación del conocimiento.

La construcción de Guías Didácticas de aprendizaje autodirigido: Para propiciar herramientas que posibiliten un aprendizaje de calidad durante el estudio independiente, se espera que los participantes realicen un mayor

esfuerzo y dedicación personal. Por eso, los Programas que ofrece el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales contempla el uso de las guías didácticas planeadas y elaboradas previamente por el formador, que se convierten en herramientas indispensables para orientar el estudio de los participantes y las participantes.

5. SINOPSIS PROGRAMÁTICA

5.1 Curso de Introducción a la Informática Jurídica

Curso de Introducción a la Informática Jurídica		
	-	DURACIÓN: 40 HORAS
<p><u>Justificación</u></p> <p>A lo largo de la historia de la humanidad han existido diferentes posiciones con relación a la ética, se hace necesario por tanto profundizar y reafirmar un conjunto de normas, valores y principios, y que son necesarios para la construcción de una sociedad más justa, tales como, la corresponsabilidad moral, el ser social colectivo, el supremo valor de la vida y el valor del Trabajo creador y productivo.</p> <p>Abordar los principios y fundamentos relativos a la ética dentro de los procesos académicos que tienen estrecha relación con los aspectos socio jurídicos de la población, requiere de participantes y docentes una reflexión y análisis crítico que permitan superar las posturas que ubican a estos principios y fundamentos en un ámbito únicamente discursivo y abstracto.</p> <p>Una nueva ética en el mundo jurídico es algo necesario. Por tanto sería valioso que lo jurídico esté cargado cada vez más de valores éticos, ayudando de esta manera a dar un paso decisivo hacia un mundo más humano y más justo. Utilizando la deontología como herramienta de ayuda a una formación ética más</p>		

integral y profunda.

Competencias

- Analiza la relación existente entre el Derecho y la Informática y su aplicación en la Gestión Judicial.
- Aplica herramientas teóricas-prácticas de la informática que favorezcan la eficiencia, eficacia y efectividad dentro del marco de gerencia de la información, como pilar fundamental de toda gestión judicial en la búsqueda de la excelencia como gerente, tecnólogo y líder en la administración de justicia.

Estrategias metodológicas

Se definirán dinámicas dirigidas a favorecer la participación de los cursantes y el aprendizaje cooperativo, el estímulo de la reflexión con visión interdisciplinar, pensamiento complejo, crítico y la definición de posturas, valores y principios de actuación en el contexto socio histórico.

En este sentido, el facilitador debe orientar diferentes dinámicas participativas para abordar los contenidos previstos que promuevan:

- La investigación individual y colectiva de los participantes y la puesta en común mediante exposiciones, debates y discusiones de los aprendizajes más significativos.
- La introducción mediante exposición de temas por el propio facilitador, invitados y especialistas, para incentivar la discusión y debate constructivo.

La lectura de las bibliografías orientadas, la reflexión y el posicionamiento frente a las mismas a través de ensayos, participación en clase, discusiones, debates, exposiciones y otros medios que se definan en el proceso de enseñanza

aprendizaje.

REFERENCIAS

- Anuarios "Derecho Informático" (F.C.U., Montevideo, a partir del año 2000).
- Bauzá Reilly, Marcelo - "La Informática en el investigación, y enseñanza del derecho", en Rev. De la Facultad de Derecho, n.7, enero - junio 1995 pp. 31- 44.
- Bauzá Reilly, Marcelo - "Informática Jurídica en una Facultad de Derecho. Roles y perspectivas" (Revista Electrónica de Derecho Informático - R.E.D.I. [Http://derecho.org/redi](http://derecho.org/redi)).
- Bauzá Reilly, Marcelo - "Nuevas formaciones jurídicas universitarias en la sociedad de la información" (1998, Acta VI Congreso Iberoamericano de I&D).
- Bauza Reilly, Marcelo - Reflexiones generales en torno a los centros universitarios de investigación jurídica (1998, Actas VI Congreso Iberoamericano de I&D).
- Bauzá Reilly, Marcelo - "Informática jurídica documental en algunos países europeos, técnicas actuales y tendencias observadas", en Rev. de la Fac. de Derecho, doctrina (2), 169-86, enero - junio 1992.
- César Perci Tambini Vásquez - "Ensayo Informática Jurídica Especial", 2012.
- Delpiazzo, Carlos - "Información, Informática y Derecho", Amalio Fernández, 1989.
- Delpiazzo, Carlos - "Transformaciones del régimen jurídico de las telecomunicaciones", en Rev. Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, tomo XII (10º. Aniversario), No. 67-71, pág. 115 y siguientes.
- Delpiazzo, Carlos - "Panorama de las Telecomunicaciones y la Informática en el Uruguay", en colaboración con el Br. Juan Pablo Delpiazzo Antón, en La Justicia Uruguaya, tomo 119, sección Doctrina, pág. 27 y siguientes.
- Delpiazzo, Carlos - "Informática jurídica y el Derecho Informático en nuestra Facultad de Derecho" en Rev. Jur. Est. 2(4), octubre 1987.
- Delpiazzo, Carlos y otros - "Introducción a la Informática Jurídica y al Derecho Informático", A.F. 1984.



- Delpiazso, Carlos y otros - "Derecho Informático Uruguayo" (Idea, Montevideo, 1995).
- Falcón, Enrique - "Qué es la Informática Jurídica", 1992.
- Frosini, Victorio - "Informática y Derecho", Temis, 1988.
- Héctor Peñaranda - "Iuscibernética, interrelación entre el Derecho y la Informática", FEDES, 2001.
- Guibourg, Ricardo - "Manual de Informática Jurídica", Astrea, 1996.
- Losano, Mario G. - "Curso de Informática Jurídica", Tecnos 1987.
- Luqui, Roberto Enrique - "Manual de Informática y Derecho" A-Z- Editora, 1983.
- Pérez Luño, Enrique - "Manual de Informática y Derecho", Ariel Barcelona, 1996. Rivero, Antonio M y otros - "Introducción a la Informática Jurídica", Fudesco, 1986.
- Rocío Rondinel Sosa – Informática Jurídica de la teoría a la práctica. 1995.
- Frosini, Vitorio - "Cibernética, derecho y sociedad", Tecnos, 1982



1.5. Comunicación a la Secretaría Permanente, Secretaria Pro-Tempore y Comisión de Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



Caracas, 27 de Enero de 2016


Secretaría Permanente, Secretaria Pro-Tempore y
Comisión de Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana
Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a ustedes, en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ), a fin de informar que de acuerdo a lo establecido en los puntos números: "52" y "53" de lo aprobado en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en el mes de abril del año 2014 en Santiago de Chile, se estableció que los representantes de la República del Ecuador, el Doctor Gustavo Jalkh, por la República de Argentina, el Doctor Manuel Urriza y la República Dominicana, la Licenciada Gervasia Valenzuela, Miembros Principales de este Consejo Directivo fueron electas por un periodo de dos (02) años, por lo que su mandato concluye en el mes de abril del año 2016.

En tal virtud la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en la Ciudad de la Asunción en la República de Paraguay, para mediados del mes de abril del año 2016, debe proceder a elegir en el seno de dicha Cumbre Judicial a los representantes de tres (03) países miembros de la comunidad Iberoamericana a fin de sustituir a los representantes de los países, cuyo mandato ha concluido.

Igualmente es necesario que esa Cumbre Judicial proceda a designar un nuevo representante por la República de Colombia, dada la ausencia sobrevinida por razones ajenas a su voluntad del Doctor Pedro Octavio Munar Cadena, cuyo cargo está vacante por ausencia de representación.

Atentamente


Omar Alfredo Mora Díaz
Presidente del Consejo Directivo
Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales
Representante de la República Bolivariana de Venezuela

Av. Francisco de Miranda, Edif. Dirección Ejecutiva de la Magistratura, Planta Baja,
Municipio Chacao, Caracas - Venezuela

1.6. Curso Avanzado y Superior Avanzado de Derecho Procesal Contencioso Administrativo Iberoamericano (DPCAI): En cumplimiento al compromiso adquirido en la IV Reunión del Consejo Directivo, la representación de la República de Guatemala entregó la propuesta del citado curso. Se han recibido observaciones de forma y fondo de las representaciones de la República de Costa Rica, Ecuador y R.I.A.E.J., las cuales se han distribuidos a todos los miembros del Consejo Directivo para su estudio y consideración con el objeto de ser aprobados en una próxima reunión.

1.7. Curso Introductorio a la Informática Jurídica: la representación de la República Bolivariana de Venezuela entregó la propuesta del citado curso. Se han recibido observaciones de forma y fondo de las representaciones de la República de Costa Rica y Ecuador, las cuales se han distribuidos a todos los miembros del Consejo Directivo para su estudio y consideración con el objeto de ser aprobados en una próxima reunión.

1.8. Módulo Transversal de Género y Diversidad: La representación de la República de Costa Rica envió el 29/03/2016 a la República de Guatemala, la ficha técnica del citado curso, como insumo para la elaboración del citado módulo. Una vez presentada la propuesta definitiva, la misma será distribuida entre los miembros del Consejo Directivo para su revisión y definitiva aprobación, a los fines de ser incorporada en los Cursos Avanzados y Superiores del I.I.A.E.J.

1.9. Curso Avanzado y Superior Avanzado de Derecho Procesal Penal Iberoamericano (DPPI): está pendiente la presentación de la propuesta del Curso Avanzado y Superior Avanzado en Derecho Procesal Penal Iberoamericano (DPPI) por parte de la representación de la República de Costa Rica.



2. Representación en la Cumbre Judicial Iberoamericana:

El Consejo Directivo acuerda unánimemente que el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ), esté presente en la Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en la República del Paraguay, a fin de informar a la Plenaria del contenido de esta V Reunión del Consejo Directivo y presentar informe con relación al desarrollo de las actividades de este Instituto, para lo cual se delega la Representación del Instituto de forma conjunta en los dos miembros del Consejo Directivo del IIAEJ: a) Doctora Doris María Arias Madrigal, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia y Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela Judicial de la República de Costa Rica, y b) Doctor Vladimir Osman Aguilar Guerra, Magistrado Vocal X de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, debiéndose notificar de su participación a donde corresponda, dada la imposibilidad física de asistir a dicha Reunión por el Presidente de este Consejo Directivo.

3. Reconocimiento:

El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (I.I.A.E.J.), hace un reconocimiento y expresa su gratitud a la República Dominicana por haberse ofrecido como sede para la realización de la V Reunión del Consejo Directivo, a celebrarse el pasado mes de marzo de 2016; la cual tuvo que suspenderse por falta de Quórum, por razones justificadas de los representantes de: la República Argentina, la República de Costa Rica, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, se hace reconocimiento también a la Doctora María Myriam Ávila de Ardila, y a la Escuela Judicial de la República de Colombia, por toda la colaboración que aportó a esta Institución como Miembro Principal de este Consejo Directivo, en su carácter de Secretaria General de la R.I.A.E.J. También al Doctor Manuel Urriza, representante de la República Argentina; Doctor Gustavo Jalkh Röben y al Consejo de la Judicatura de la República de Ecuador, Doctora Gervasia Valenzuela y a



Gustavo Jalkh Röben y al Consejo de la Judicatura de la República de Ecuador, Doctora Gervasia Valenzuela y a la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, por la valiosa y suprema colaboración efectuada en el ejercicio de sus funciones como miembros Principales de este Consejo Directivo durante el período establecido en los estatutos. Se hace reconocimiento también al Poder Judicial Venezolano, por el apoyo brindado en la realización de la V reunión del Consejo Directivo en la modalidad virtual desde la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.



Mag. Emérito Omar Alfredo Mora Díaz
Presidente del Consejo Directivo
Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

Doctor Manuel Urriza
Miembro del Consejo Directivo

Doctora Rebeca Guardia Morales
En representación de la Doctora
Doris Ma. Arias Madrigal
Miembro del Consejo Directivo

Magister Juan Sandoval Ayala
En representación del Doctor
Gustavo Jalkh Röben
Miembro del Consejo Directivo

Mag. Vladimir Aguilar Guerra
Miembro del Consejo Directivo.

Lic. Jacinto Castillo Moronta
En representación de la Doctora
Gervasia Valenzuela Sosa
Miembro del Consejo Directivo

Doctor Sergio Alberto Palacio
Secretario General de la Red
Iberoamericana de Escuelas
Judiciales (R.I.A.E.J)